

**UNIVERZITA PALACKÉHO V OLOMOUCI**

**Filozofická fakulta**

**Katedra romanistiky**

**Sexismo lingüístico e ideología en diccionario**

**Sexism in the linguistics and ideology of dictionary**

(Bakalářská práce)

Autor: Lucie Mikulková

Vedoucí práce: Mgr. Radim Zámec, Ph.D.

Olomouc 2017

Prohlašuji, že jsem tuto bakalářskou práci vypracovala samostatně pod odborným vedením Mgr. Radima Zámce, Ph.D. a uvedla v ní veškerou literaturu a ostatní zdroje, které jsem použila.

.....

Podpis autora práce

Chtěla bych poděkovat svému vedoucímu bakalářské práce Mgr. Radimu Zámcoví Ph.D. za odborné vedení, za pomoc a rady při zpracování této práce.

# Índice

1.	Introducción.....	6
2.	Parte teórica .....	7
2.1.	Concepto de los diccionarios.....	7
2.2.	Ideología .....	8
2.3.	Cambio social .....	9
2.4.	Sexismo lingüístico .....	10
2.4.1.	Sexismo lingüístico en el texto.....	11
2.4.2.	Teoría de la diferencia de género .....	12
2.4.3.	RAE polémica sobre el género .....	13
2.4.4.	Manuales de lenguaje no sexista .....	14
2.4.5.	Ideología en el diccionario .....	15
2.5.	Partes del diccionario .....	15
2.5.1.	Macroestructura .....	15
2.5.2.	Microestructura.....	16
2.5.2.1.	Contenido.....	16
2.5.2.2.	Definiciones que ocultan (reemplazo de mujer).....	17
2.5.2.3.	El léxico de los oficios, profesiones y tratamientos .....	18
2.5.2.4.	Adverbios valorativos y subjetivemas .....	19
2.5.2.5.	Marcas pragmáticas .....	20
2.5.2.6.	El tratamiento de la prostitución en el diccionario .....	21
3.	Análisis del corpus.....	24
3.1.	Ámbitos temáticos .....	25
3.1.1.	Aspecto físico y la referencia a la edad .....	25
3.1.2.	Comportamiento femenino estereotípico .....	27
3.1.3.	Relaciones familiares.....	28
3.1.4.	Atribuciones femeninas .....	28

3.1.5.	Léxico de profesiones.....	29
3.1.6.	Relaciones íntimas y sexualidad.....	31
3.2.	Sin ámbito especificado.....	31
3.2.1.	Voluntad de superar estereotipos de las mujeres.....	31
3.2.2.	Parejas léxicas desiguales.....	33
3.2.3.	Reemplazo de la mujer .....	34
3.3.	Resumen del análisis .....	35
3.3.1.	Parejas léxicas desiguales .....	36
3.3.2.	Reemplazo de la mujer .....	37
5.3.4.	Unión de los lemas.....	37
4.	Conclusión.....	39
5.	Resumé .....	41
6.	Bibliografía citada .....	42
7.	Anexos.....	I
8.	Anotace.....	46
9.	Annotation .....	47

# 1. INTRODUCCIÓN

Intención del presente trabajo es analizar la evolución del trato ideológico, concretamente orientado hacia el mundo femenino, en el diccionario a través del método comparativo y comprobar la hipótesis según la cual se supone que cada nueva edición de la Real Academia contiene menos definiciones sexistas. Primero, en la parte teórica enfocaremos en la lexicografía, partes del diccionario, estudios de otros lingüistas relacionados con el sexismo lingüístico, la situación social y concepto de las ideologías y en último lugar el tratamiento de la prostitución en el diccionario. Luego, analizaremos los términos destacados a través del método comparativo de los cuatro diccionarios de la Real Academia Española utilizando las ediciones de los años 1992, 2001, 2006 y 2014. Para este propósito he recogido el corpus de las entradas, que es la base principal de este trabajo. He intentado destacar sobre todo las entradas cuyas definiciones han cambiado de manera más visible y donde mejor se ve la concepción de la sociedad y sus dogmas.

El problema del sexismo lingüístico es muy actual, porque se relaciona con la problemática de la discriminación de la mujer en la sociedad contemporánea y es un hecho cierto que la discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad existe. A través de este trabajo quiero demostrar la ideología del sexismo en ciertos ámbitos temáticos de nuestra sociedad y destacar los cambios más relevantes en las definiciones. He enfocado en la macroestructura del diccionario, microestructura, papel de las marcas pragmáticas y mediante el corpus que he elaborado quiero comparar las ediciones del DRAE y generalizar cuáles tienen más contenido sexista. Además, en el diccionario se refleja perfectamente la evolución de una sociedad.

## 2. PARTE TEÓRICA

### 2.1. Concepto de los diccionarios

Lexicografía es denominada como «disciplina de la lingüística aplicada que se ocupa de recoger y describir palabras y combinaciones de palabras»<sup>1</sup> o dicho en otras palabras, es la técnica de comprender diccionarios.<sup>2</sup>

El diccionario se puede definir como un «repertorio de material lingüístico de una lengua en el que se puede encontrar información pertinente sobre este material».<sup>3</sup> Suele tener el orden alfabético, sin embargo, no es una condición necesaria, ya que existen también diccionarios de estructuras no alfabéticas, pictográficas o los diccionarios de ordeanación por materias.<sup>4</sup> Es «una obra destinada a dar las instrucciones al usuario para usar o interpretar correctamente signos léxicos»<sup>5</sup> y también es un producto social, cultural, histórico e ideológico.<sup>6</sup>

El diccionario tiene doble función. En primer lugar, funciona como el *legislador*, o sea, determina lo que es correcto e incorrecto y en segundo lugar, tiene función de *notario* (también llamado *registrador*), que crea la existencia de las palabras y su uso en nuestra sociedad.<sup>7</sup>

Acercándonos al campo de la ideología, como el diccionario dispone de la función de *legislador*, puede dar la fe en la discriminación y apoyarla si lo considera de manera aceptable.<sup>8</sup> Bajo estas condiciones, el diccionario (especialmente el diccionario académico) es considerado como una herramienta que determina lo que es correcto e incorrecto y define cuales usos lingüísticos son aceptables. Si las definiciones de las entradas son ideológicas, es muy probable que serán percibidas de la misma manera por la sociedad. Asimismo, resulta lógico que la función *notaria* se puede reflejar de manera negativa en la tarea de describir

---

<sup>1</sup> Bo SVENSÉN, *Practical Lexicography. Principles and Methods of Dictionary-Making*. Oxford-New York, Oxford University Press, 1993, pág. 1., en *Introducción a la lexicografía española*, Félix CÓRDOBA RODRÍGUEZ, Olomouc, 2001, pág. 5.

<sup>2</sup> *Ibid.*

<sup>3</sup> CÓRDOBA RODRÍGUEZ, *Introducción a la lexicografía española*, 8.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> Cfr. Reinhold WERNER, «La definición lexicográfica», en Günther Haench *et al.*, *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, 1982, 271., en *Introducción a la lexicografía española*, CÓRDOBA RODRÍGUEZ, 8.

<sup>6</sup> CÓRDOBA RODRÍGUEZ, *Introducción a la lexicografía española*, 9.

<sup>7</sup> Esther FORGAS BERDET, «Diccionario e ideología», *Interlingüística*, nº 17, 2007, 2-16.

<sup>8</sup> *Ibid.*

sentidos peyorativos hacia las mujeres y lo femenino en el diccionario, que nada más reflejan la sociedad sexista y discriminadora.<sup>9</sup>

A través de las definiciones de las entradas, la palabra se traduce en términos de sentido o en términos de ideología. Si nos basamos en el hecho de que el diccionario es como un compendio de las opiniones sobre el mundo o esencias de una sociedad, podemos rastrear el conocimiento y la valoración del mundo compartidos por los hablantes de una misma lengua, a través del análisis lexicográfico.<sup>10</sup> Teniendo en cuenta el valor y función del diccionario, podemos utilizarlo para sancionar distintas palabras o usos lingüísticos, rastrear huellas culturales de varias épocas, seguir pistas de carácter social, o en el caso de este presente trabajo, para mostrar el papel de las mujeres en la sociedad española, su historia y en general su representación en el diccionario que a veces ha sido representada de manera discriminatoria, comparando con el estatus de los varones.<sup>11</sup> Como afirma Esther Forgas Berdet:

El diccionario es un reflejo de la sociedad de su época y de las ideas y conceptos imperantes en el momento de fijación. Es, en este mismo sentido, el reflejo de una particular visión del mundo, el compendio de la ideología y de los conceptos prevalentes en una determinada época entre los hablantes de una lengua determinada; puesto que al asomarnos a un diccionario se presenta ante nosotros todo un sistema de referencias, una realidad caleidoscópica, fragmentada en múltiples significados pero ensamblada bajo un aspecto de coherencia total, mediante la cual podemos reconstruir todo el andamiaje cultural de una sociedad determinada.<sup>12</sup>

Con esto comprendemos que el diccionario es un fiel reflejo de la sociedad y si las mujeres son tradicionalmente ocultadas y silenciadas en la sociedad española, será lógico que el mismo comportamiento se va a reflejar en el diccionario.<sup>13</sup>

## 2.2. Ideología

El término *ideología* es un concepto clave en este trabajo y es necesario explicar el marco teórico de esta dicha tendencia. Principalmente se entiende como un tipo de ideas o un *sistema de creencias* que es socialmente compartido por un colectivo de los miembros, y que

---

<sup>9</sup> *Íbid.*

<sup>10</sup> SVENSÉN, *Practical Lexicography. Principles and Methods of Dictionary-Making*, 1.

<sup>11</sup> Esther FORGAS BERDET, «Siguiendo pistas: La emergencia de la mujer en el diccionario», en <[https://www.researchgate.net/publication/265950879\\_Siguiendo\\_pistas\\_la\\_emergencia\\_de\\_la\\_mujer\\_en\\_el\\_diccionario](https://www.researchgate.net/publication/265950879_Siguiendo_pistas_la_emergencia_de_la_mujer_en_el_diccionario)> publicado en: Vigara, Ana M<sup>o</sup> Vigara (edta.) De igualdad y diferencias: diez estudios de género, (2009), Madrid: Editorial Huerga & Fierpp.

<sup>12</sup> *Íbid.*

<sup>13</sup> *Íbid.*



define su identidad.<sup>14</sup> Este sistema de creencias se puede entender como todo lo que existe alrededor del ser humano: desde la naturaleza, sociedad, lengua, actividades económicas y políticas hasta las actividades personales.<sup>15</sup>

Hay varios tipos de ideologías dependiendo de tipo del grupo y sus movimientos sociales.<sup>16</sup> No obstante, cabe decir que no se trata de cualesquiera creencias compartidas en una sociedad, sino son más fundamentales. Por ejemplo, una ideología feminista puede controlar las actitudes hasta el conocimiento sobre la desigualdad del género en la sociedad, igual como una ideología rasista puede controlar el tema de la inmigración.<sup>17</sup>

Uno de los fenómenos de las ideologías es la capacidad de compartirse de manera muy amplia, hasta que se puedan transformar en las creencias u opiniones de sentido común, generalmente aceptadas por un grupo y así, «[...] mucho de lo que hoy ampliamente se acepta como derechos sociales o humanos, tales como muchas formas de igualdad del género, eran y son creencias ideológicas de los movimientos feministas o socialistas».<sup>18</sup>

Desde el punto de vista lexicográfico, en el diccionario se reflejan todos los sentidos de las palabras, un compendio de las ideas, opiniones o conceptos de todo aquello de nuestro alrededor y así entonces, el diccionario es una cosmovisión.<sup>19</sup> A través de la habilidad de hablar, redefinimos el mundo «[...] sujetándose a un código y los diccionarios tienen como fin fijar este código y delimitar su significado [...]», lo que es imposible sin un tratado ideológico.<sup>20</sup>

Con esto podemos llegar a la conclusión que la lexicografía no puede ser una disciplina inocente, desde la selección propia de las palabras, aplicación de ejemplos, uso de los sinónimos y antónimos hasta la tarea más difícil, que es definir las palabras.<sup>21</sup>

### **2.3. Cambio social**

Para poder seguir avanzando el tema del presente trabajo y profundizar la perspectiva lingüística, hay que comprender las causas sociales y cambios durante la época. En España las mujeres eran excluidas de todo el tipo del ámbito público (cuestiones políticas, académicas,

---

<sup>14</sup> Teun A. VAN DIJK, «Ideología y análisis del discurso», en *Utopía y Praxis Latinoamericana* /Año 10. N° 29 (Abril-Junio, 2005), 9- 36.

<sup>15</sup> Angela M. DELLI SANTE, «En Torno al Concepto de Ideología», en, <<http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Multidisciplina/Primera-Epoca/multi-1980-11-04.pdf>>, 27.

<sup>16</sup> VAN DIJK, «Ideología y análisis del discurso».

<sup>17</sup> Íbid.

<sup>18</sup> Íbid.

<sup>19</sup> FORGAS BERDET, «Diccionario e ideología».

<sup>20</sup> Íbid.

<sup>21</sup> Íbid.

administración, foros de cultura, etc.) y también eran excluidas del derecho de usar la razón, lo que se consideraba el motor de la modernidad.<sup>22</sup> A lo contrario, lo que les equivalía eran asuntos del hogar, como educar y cuidar los niños; y administrar únicamente economía familiar. Su máximo horizonte personal, al que una mujer podría alcanzar era relacionado con la maternidad y su posición era siempre por debajo del varón, quien en este contexto era el esposo o varón de la casa, y la mujer debía apoyarle y entregársele. Esto es el modelo de la sociedad tradicional española que perduraba hasta el último tercio del siglo XX y donde la mayoría de la población opinaba de esta manera.<sup>23</sup>

Movimientos feministas tenían el papel muy importante en la evolución de lo femenino en España. Debido a su influencia se les hizo a visibilizar a las mujeres y gracias a ello han surgido cambios necesarios para que la mujer tenga las mismas privilegios como el varón. Después de la Primera Guerra Mundial surgieron cambios demográficos y hubo escasez económica, lo que tuvo en resultado el acceso de la mujer de clase media al ámbito laboral, con lo que viene a mano la vida académica.<sup>24</sup> Estos cambios significaron el comienzo de una base social de las mujeres.

No obstante, me parece que es imposible tener una sociedad absolutamente igualitaria en cuanto a los sexos. Hablando un poco del panorama social del siglo XXI, la violencia doméstica aquella sufren las mujeres hoy en día y no es nada extraño, tanto como diferencias salariales entre las mujeres y los hombres ocupando el mismo empleo. Asimismo, existe diferente trato profesional y desigualdad en cuanto a las tareas domésticas influida por los valores conservadores y tradicionales. O simplemente el hecho que en nuestra sociedad todavía el hombre se considera como una criatura más fuerte y dominante.<sup>25</sup>

Sexismo es evidente desde el punto de la vista sociológico, cultural y antropológico, pero se dispone de pocos estudios en el campo de la lingüística. Teniendo en cuenta la evolución de lo femenino en la historia, también habría que cambiar el trato en la lengua.

## 2.4. Sexismo lingüístico

En la segunda mitad del siglo XX, alrededor de los años 70, se dio origen a los *estudios de género*, que se ocupaban con el tema relacionado al género, y también al sexo e

---

<sup>22</sup>María Eugenia FERNÁNDEZ FRAILE, «Historia de las mujeres en España: historia de una conquista», *SciELO, Revista de Estudios de la Mujer*, 2008, <[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042008000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042008000100001)>.

<sup>23</sup>Íbid.

<sup>24</sup>Íbid.

<sup>25</sup>Ignacio BOSQUE, «Sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer», en *Real Academia Española*, <[http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer\\_0.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf)>.

igualdad. Luego, estos discursos sobre el género y sexo en nuestra sociedad se trasladaron al campo de la lingüística y se empezó a percibir la sociedad a través del lenguaje. Este proceso se reflejó, entre otras cosas, en los estudios de la ideología en los diccionarios, a lo que se dedica, por ejemplo, Forgas Berdet.

El *sexismo lingüístico* es una ideología que consiste en el tratamiento distinto o discriminador entre las mujeres y los hombres a través de la lengua. Según María Ángeles Calero Fernández:

Las lenguas son sistemas de comunicación creados por los seres humanos a su imagen y semejanza; por ello, en sociedades en las que se establece una diferencia social entre los sexos, existen divergencias estructurales y de uso entre la manera de hablar de las mujeres y la de los varones, y la lengua es creada por pueblos así caracterizados recoge y transmite una manera distinta de ver a unas y a otros.<sup>26</sup>

El sexismo es presente en varios ámbitos de nuestra vida, sin embargo, en este trabajo lo analizaremos en el campo de la lingüística. El lenguaje sirve como una herramienta de comunicación en la sociedad y está influido fuertemente por el ambiente en el que se usa. Entonces, si la sociedad como tal es sexista, machista o discriminadora (hablando en general, no solo desde el punto de la vista de mujer), también el lenguaje será sexista y discriminator. La lengua evoluciona constantemente y responde a las necesidades de la comunidad que la utiliza.<sup>27</sup> Antes, la sociedad era naturalmente más sexista debido a varias causas ya mencionadas pocas líneas arriba (estatus laboral de las mujeres, condición de las esposas y madres, hogar, etc.) y el lenguaje lo reflejaba de misma manera.

#### **2.4.1. Sexismo lingüístico en el texto**

*Sexismo lingüístico* implica el uso del lenguaje discriminatorio y en ello incurren mujeres y hombres. Diferente trato de los sexos no es natural ni permanente y aparece tanto en los textos, como en los diccionarios y es allí, donde se reflejan las ideologías. Hablamos del sexismo lingüístico cuando el mensaje resulta discriminatorio debido a su forma y el uso de la lengua y no a su fondo.<sup>28</sup> Veámos en la frase: «A la inauguración podrán acudir los consejales acompañados de sus mujeres»,<sup>29</sup> resulta ser una frase sexista debido a la forma, porque el término *consejales* se refiere solo a los varones; de haber sido así, se debería haber

---

<sup>26</sup> M<sup>a</sup> Ángeles CALERO FERNÁNDEZ, *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, 1999, 9.

<sup>27</sup> Antonia M. MEDINA GUERRA (coord.) y Marta Concepción AYALA CASTRO y Susana GUERRERO SALAZAR, *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, Universidad de Málaga, 2002, 19.

<sup>28</sup> *Ibid.*, 19.

<sup>29</sup> *Ibid.*, 20.

empleado el término *esposa* y no *mujer*.<sup>30</sup> La mejor solución sería construir la frase con el masculino plural, que según la norma del español incluye los dos sexos o utilizar la perífrasis.

En el resultado la frase más correcta sería: «A la inauguración podrán acudir los consejales/miembros de la Corporación Municipal acompañados de sus cónyuges»<sup>31</sup>.

Hablando un poco más allá del diccionario, hay formas como evitar el sexismo lingüístico en el texto escrito mediante varios recursos.<sup>32</sup>

- 1) Sin marcar el género
- 2) Omisión del sujeto
- 3) Alternancia del orden y la disposición de las palabras
- 4) Uso de genérico colectivo
- 5) Uso de nombres abstractos
- 6) Desdoblamiento o repetición

Uno de los métodos como descubrir el sexismo lingüístico en el texto es la aplicación de la *regla de inversión*, que consiste en «[...] sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero era sexista».<sup>33</sup>

#### **2.4.2. Teoría de la diferencia de género**

En los años setenta por la primera vez aparece la intención de usar la categoría del *género*, para no causar la discriminación femenina y para aclarar las construcciones sociales y culturales.

El *sexo* hace referencia a las características biológicas que distinguen al hombre de la mujer y son de carácter universal, mientras que el *género* hace referencia a las diferencias sociales entre las mujeres y los hombres que han sido aprendidas e interiorizadas a lo largo de los años. Éstas son diferentes según las culturas de que se trate y van cambiando con el tiempo.<sup>34</sup>

---

<sup>30</sup> Íbid.

<sup>31</sup> Íbid.

<sup>32</sup> Íbid., 21.

<sup>33</sup> Íbid., 22.

<sup>34</sup> «La primera discriminación de las mujeres: la teoría sexo-género» por *Mujeres en Red*, en <[http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la\\_primera\\_discriminacion-2.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf)>.

En español la categoría del género se bien usa en cuanto a la gramática, donde hay que distinguir el género masculino y femenino. El caso más significativo es el uso del masculino genérico.<sup>35</sup>

El masculino genérico en español posee un doble valor. Valor *específico*, con el que se refiere a los varones; y *genérico*, que se refiere a ambos sexos.<sup>36</sup> Por ejemplo, la palabra *hombre* posee de valor del masculino genérico (el sentido de persona) y de valor específico que se refiere únicamente al *varón*. Sin embargo, el género femenino tiene función de emplearse solo a las mujeres, de un modo restrictivo<sup>37</sup> y por lo tanto, esto puede tener una razón de la discriminación lingüística hacia la mujer, porque el género masculino señala cierta ambigüedad.

### 2.4.3. RAE polémica sobre el género

Algunos movimientos, diagmos más feministas, que aspiran por la equivalencia en todas las pistas, prefieren la forma lingüística desdoblada del género. En otras palabras, no admiten el masculino genérico y quieren desdoblar el género. Gracias a esto han surgido varias discusiones y polémicas, sin embargo, en final también la Real Academia Española oficialmente se pone en contra del uso de los desdoblamientos de género. Una de las razones lógicas es naturalmente el principio de economía del lenguaje y la mención del sexo femenino se realiza solo en los contextos que lo piden. Como podemos comprobar en la página web de la RAE este tipo de desdoblamiento es innecesario desde el punto de vista lingüístico.<sup>38</sup>

En este caso se trata concretamente de los sustantivos, y como RAE afirma, los sustantivos designan seres animados, entre ellos existe el uso del masculino genérico para designar la clase, sin distinción de sexos. RAE explícitamente dice que debe evitarse el uso de desdoblamiento que genera dificultades sintácticas, de concordancia y simplemente complica la redacción y lectura de los textos. El uso genérico del masculino contiene los dos sexos, masculino como femenino, y por lo tanto es incorrecto emplear el femenino, por ejemplo, el susantivo *los alumnos*, para referirse a un grupo mixto, aunque el número de *las alumnas* sea

---

<sup>35</sup> Sergio BOLANES CUÉLLAR, «Seximo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea», 2013, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá – Colombia, en <<http://www.bdigital.unal.edu.co/38522/1/41416-187103-1-PB.pdf>>.

<sup>36</sup> MEDINA GUERRA (coord.) y AYALA CASTRO y GUERRERO SALAZAR, *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, 29

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> «Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas», en *Real Academia Española*, <<http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>> .

superior de *los alumnos*.<sup>39</sup> La RAE explica, que el desdoblamiento puede tener sentido en ciertos contextos, como en «No tiene hermanos ni hermanas»<sup>40</sup> y en cuanto a los casos de ambigüedad, existen otros recursos lingüísticos para evitar el sexismo.

#### **2.4.4. Manuales de lenguaje no sexista**

La insatisfacción de los mujeres era probablemente a punto de culminar y de hecho, en los últimos años se han publicado guías, o mejor dicho, manuales de lenguaje no sexista, que han sido editados y publicados por las universidades, ayuntamientos u otras instituciones en España. A este hecho, reacciona el académico Ignacio Bosque quien publica su obra *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, donde resume todos los manuales y publicaciones ya mencionados. Bosque además argumenta, que la mayoría de los manuales fue escrita sin la participación de los lingüistas, lo que podría influir su validez.

Según Bosque, las nueve guías tienen muchos puntos en común. Por ejemplo, salvo de la guía malagueña, todas las guías no aceptan el uso del masculino genérico.<sup>41</sup> Entonces, la frase: «Los alumnos asistirán a la clase», sería sexista por ellas, porque el masculino no marcado (*los alumnos*) se referiría solo a los varones. Bosque resume varias premisas de las guías no sexistas que considera correctas, como por ejemplo, la existencia de comportamientos verbales sexistas o la necesidad de extender la igualdad social entre las mujeres y los hombres y lograr hacer las mujeres más visibles en la sociedad.<sup>42</sup> En su obra *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* aceptan estas dichas premisas, pero cabe decir, que si se aplicaran todas las propuestas no sexistas de las guías, casi no se pudiera hablar en el lenguaje común.<sup>43</sup>

Bajo mi punto de vista, me parece exagerado no aceptar el masculino genérico. Estas propuestas son de cierta manera un poco ridículas y las autoras sienten la discriminación hacia la mujer en todos los usos masculinos genéricos y proponen varias medidas, como desdoblamiento, etc. Estoy de acuerdo con lo que en algunas expresiones o frases el uso de desdoblamiento es una buena opción para evitar el sexismo y hacer la mujer visible, pero en la gran mayoría estoy en contra y no creo que suene natural. La manera de desdoblar los sustantivos y adjetivos es una opción, pero en el lenguaje hablado tampoco se utiliza y nadie habla del trato sexista. Estamos analizando una lengua, donde es difícil a veces definir los

---

<sup>39</sup> Íbid.

<sup>40</sup> BOSQUE, «Sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer», 8.

<sup>41</sup> Íbid., 2.

<sup>42</sup> Íbid., 3.

<sup>43</sup> Íbid., 11.

límites. No es como matemática, donde hay solo única respuesta correcta, sino en el lenguaje hay siempre más opciones y puntos de vista.

### ***2.4.5. Ideología en el diccionario***

A parte de la causa del género en lo que desembocó la polémica de la Real Academia, hay estudios y autores que tratan otros temas, como la ideología en diccionario. Es interesante que justamente al tema de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el diccionario, se dedican más las mujeres que los hombres. Una de las más visibles es Esther Forgas Berdet, quien elaboró varios estudios sobre la igualdad en el diccionario utilizando el método comparativo de las ediciones del DRAE 1992 y 2001. En cuanto a la metodología me he inspirado sobre todo en los trabajos de Berdet, como *Diccionario e ideología* porque destaca los rasgos claves de la ideología en el diccionario.

De los lingüistas checos hay que mencionar a Ivo Buzek, quien se dedica a la ideología rasista y temática de los gitanos, concretamente al léxico gitano, la imagen y vocabulario de los gitanos representados en las obras lexicográficas. Sin embargo, el tema del sexismo lingüístico y la ideología en el diccionario, actualmente no es tratado en gran medida por los lingüistas.

Todos estos estudios de la ideología en el diccionario se han expandido gracias al posmodernismo, cuando se empezó a analizar el lenguaje también de diferente punto de la vista y fue entonces, cuando se empezó a utilizar el lenguaje como una herramienta cultural a través de la cual se reflejaba la realidad.

## **2.5. Partes del diccionario**

### ***2.5.1. Macroestructura***

Macroestructura una parte del diccionario mediante la cual analizamos el conjunto de los lemas de un diccionario, la ordenación y el tratamiento de los lemas y la disposición general de los materiales de la obra lexicográfica (como anexos, suplementos, guías de uso, etc.).<sup>44</sup>

Hablando de la macroestructura del diccionario, la selección de los lemas sería el tema de ocuparnos en cuanto a la ideología. Como el diccionario tiene la función del *notario*,

---

<sup>44</sup> CÓRDOBA RODRÍGUEZ, *Introducción a la lexicografía española*, 14-15.

también los autores poseen de su propia selección de los lemas.<sup>45</sup> Según Forgas Berdet, un rasgo característico del DRAE es que en general es más remiso a eliminar las entradas obsoletas en vez de incorporar nuevas.

### 2.5.2. *Microestructura*

Los diccionarios están estructurados en *artículos*, que son realmente microtextos, o mejor dicho, enunciados independientes entre sí y que desarrollan su propio sentido. Con la *microestructura* de un diccionario comprendemos la forma en que se presenta la definición que viene con la unidad que sirve de entrada.<sup>46</sup> Dentro de la microestructura podemos analizar, entre otras cosas, las definiciones y su contenido, información gramática, los niveles de uso (estilo: *vulgar, coloquial, elevado*) y las marcas pragmáticas (*irónico, peyorativo, etc.*). Todas las partes de la microestructura tienen su importancia en cuanto a la ideología dentro del diccionario.

#### 2.5.2.1. **Contenido**

En cuanto al contenido de las entradas, todavía persiste gran número de las definiciones que no han variado en el diccionario, con el respecto a las mujeres. Entonces, las mujeres aparecen en el diccionario cuando se exige exclusivamente su presencia en los artículos y así, representan limitados aspectos de sí mismos. Y por el contrario, nunca aparecen en representación del género humano o como protagonistas de cualquier acto que pueda ser llevado a cabo por el ser humano.<sup>47</sup>

Las mujeres desde hace mucho tiempo son vistas como las que cuidan a hogar, familia o niños; lo que se refleja también en el diccionario. De este modo, son representadas en las definiciones a menudo como hijas, esposas y madres. Con este papel se relaciona también la función reproductora y cuestiones fisiológico-sanitarias puro femeninas: *menstruación, embarazos, partos y lactancia*.<sup>48</sup> Hablando de este tipo de entradas, se produce casi identificación entre las mujeres y las hembras de los animales, un tipo de relación que no se da a los hombres y los machos en el diccionario.<sup>49</sup>

---

<sup>45</sup> FORGAS BERDET, «Diccionario e ideología», 4.

<sup>46</sup> CÓRDOBA RODRÍGUEZ, *Introducción a la lexicografía española*, 11-12.

<sup>47</sup> Eulàlia LLEDÓ CUNIL (coord.), M.<sup>a</sup> Ángeles CALERO FERNÁNDEZ y Esther FORGAS BERDET, *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.<sup>a</sup> edición del DRAE*, Madrid 2004, ed. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), 275-276.

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> *Ibid.*



Otro rasgo notable en el diccionario es la apariencia de las mujeres. A través de los diccionarios se refleja lo que es la concepción tradicional de la sociedad donde más las mujeres son juzgadas por su apariencia y aspecto físico. Explícitamente se refleja la edad y características anatómicas femeninas. Entre estos aspectos se suelen relacionar siempre «la juventud con la belleza, la vejez con la fealdad, la gordura y el aspecto poco atractivo a juicio de los ojos masculinos».<sup>50</sup>

Por lo general, las acciones que son consideradas típicamente femeninas, por la sociedad son consideradas de poca valor o prestigio (por ejemplo, *llorar*) o las llamadas *labores propias de su sexo*.<sup>51</sup> El comportamiento es también un aspecto que es tratado de manera diferente en cuanto a los hombres y las mujeres. Frecuentemente, las definiciones de comportamiento femenino tienen una acepción negativa (por ejemplo, *histerismo*) mientras que el masculino tiene valores machistas y de fuerza.<sup>52</sup> Además, hay muchas entradas paralelas que deberían ser definidas igualmente por el diccionario, sin embargo, muestran una obvia discriminación hacia las mujeres.

En cuanto a las acepciones que han cambiado en el ámbito femenino, nos referimos a las actividades u oficios propiamente de las mujeres. Uno de los cambios en cuanto al contenido de la palabra tuvo la entrada **prostituto, ta**. Muchas definiciones anteriormente de este elenco de lemas añadían juicios de valor o fórmulas que los contenían implícitamente, y por eso se sitúan entre las acepciones que variaron su contenido. Sin embargo, a pesar de que el lema se transformó en doble género, se remita al colectivo femenino.<sup>53</sup>

Las definiciones que se modificaron más sistemáticamente en su contenido se referían a la prostitución. Al trato de la prostitución en el diccionario dedico un capítulo más abajo, entonces, no hace falta por ahora desarrollar este tema más.

### 2.5.2.2. Definiciones que ocultan (reemplazo de mujer)

Analizando ciertos rasgos comunes en las definiciones relacionadas con el mundo femenino, la sustitución de la palabra *mujer* por la palabra *persona* es un fenómeno frecuente en el ámbito laboral, cuando el contexto se refiere a los oficios o profesiones. Normalmente se ha dado a los lemas originalmente femeninos, que han pasado a una entrada de doble género.

---

<sup>50</sup> *Íbid.*

<sup>51</sup> *Íbid.*, 275-277.

<sup>52</sup> *Íbid.*

<sup>53</sup> *Íbid.*, 141-143.

Otro tipo de cambio es la sustitución de la palabra *mujer* por el pronombre *que* o *alguien*, que es un fenómeno frecuente en los artículos que tratan relaciones entre los dos sexos.<sup>54</sup>

Otro rasgo es la desaparición de las definiciones de las mujeres como *esposas de*, definiciones relativas a la edad de una mujer mayor, a las características físicas o en general características negativas, características relativas a la sexualidad y relaciones entre los dos sexos.<sup>55</sup>

Todo este cambio lingüístico de definir los lemas femeninos en diccionario ha causado de cierta manera una pérdida de visibilidad de las mujeres, pero resulta ser un avance sistemático e igualitario con el respecto a las ediciones anteriores.<sup>56</sup> Asimismo se eliminaron varias referencias a las mujeres en acepciones sobre todo peyorativas.

### **2.5.2.3. El léxico de los oficios, profesiones y tratamientos**

Otro punto que hay que destacar es la visibilidad de las mujeres en el ámbito laboral. La sociedad y la percepción de lo femenino ha sufrido varias modificaciones y en general se ha cambiado mucho. En el contexto social ha cambiado bastante la posibilidad de entrar en las universidades y desempeñar una profesión o actividad laboral que antes era el asunto únicamente de los hombres. Como ya hemos dicho, el lenguaje refleja todo aquello que está pasando en una comunidad hablante, entonces, también hacía falta nombrar todas esas circunstancias, cambios y nuevos cargos laborales y que ya las mujeres ocupan también.<sup>57</sup>

El cambio marcante fue, pues, creación de las profesiones que antes eran asunto considerado tradicionalmente masculino (por ejemplo *fontanero*, *bombero*), pero hoy en día están desempeñadas también por las mujeres, aunque en la medida bastante menor que los varones.<sup>58</sup> Entonces, las mujeres desempeñan las actividades laborales que desde el punto de la vista histórico eran de clase exclusivamente de los hombres. Este cambio marcante influyó también los diccionarios y la intención de incorporar las definiciones designadas a las mujeres y lo que es rasgo notable, es que con cada nueva edición del DRAE hay un crecimiento del espacio laboral concedido a las mujeres.<sup>59</sup>

No obstante, hablando sobre el estatus laboral desde el otro punto de vista, hay que mencionar la visión de la comunidad hispanohablante que define las mujeres ostentando un

---

<sup>54</sup> *Íbid.*, 345.

<sup>55</sup> *Íbid.*, 134.

<sup>56</sup> *Íbid.*, 134-136.

<sup>57</sup> *Íbid.*, 280.

<sup>58</sup> *Íbid.*

<sup>59</sup> *Íbid.*, 282.

cargo en función de estatus del marido. Es un fenómeno desfavorable para la designación de la presencia femenina, porque:

Los términos femeninos correspondientes a ciertos sustantivos masculinos han sido históricamente utilizados para referirse a la esposa del varón que realiza la actividad laboral o que tiene el cargo o el título que se menciona, como sucedía originalmente con *abogada* (mujer del abogado) o *maestra* (mujer del maestro), y como todavía en 2001 sucedía con *coronela* (mujer del coronel) o *sacristana* (mujer del sacristán).<sup>60</sup>

Entonces, no es sorprendente que en el diccionario hay muchas entradas de este tipo léxico, en género femenino definido mediante de *mujer de* o *esposa de*. Es una circunstancia basada históricamente y tradicionalmente de la teoría de que las mujeres son nombradas por su actividad profesional y por la posición social que tienen sus respectivos maridos.<sup>61</sup>

La mayoría de las entradas de este tipo pertenecía al ámbito castrense, militar o eran cargos de nivel muy alto, a los que todavía el colectivo femenino no logró desempeñar (**general**),<sup>62</sup> y ahí donde persistía el sentido conyugal y predominaba sobre el laboral o de dignidad (**duquesa, reina**).<sup>63</sup>

Anteriormente, las ediciones presentaban entradas femeninas, y aunque tenían su correspondiente masculino en el ámbito laboral, carecían del sentido profesional pero sí sostenían el conyugal. En otras palabras, la Real Academia no aceptaba las designaciones para referirse a las mujeres, quienes desempeñaban el mismo cargo profesional de los que se menciona en los lemas del caso de los varones.<sup>64</sup>

#### 2.5.2.4. Adverbios valorativos y subjetivemas

En las definiciones de un diccionario se refleja otro aspecto ideológico, que es la opinión subjetiva del autor que expresa su actitud y valores del lema. Se expresa mediante ciertas clases de las palabras, pero en general se trata de los adverbios o adjetivos valorativos. Aplicándolos en una definición, solo una palabra que tenga este valor de subjetivismo puede cambiar la acepción del lema.<sup>65</sup>

2001	<b>huérfano.</b> 1. adj. Dicho de una persona de menor edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos, <i>especialmente</i> el padre.
------	--

<sup>60</sup> *Íbid.*, 357.

<sup>61</sup> *Íbid.*

<sup>62</sup> *Íbid.*, 358.

<sup>63</sup> *Íbid.*, 361.

<sup>64</sup> *Íbid.*, 366.

<sup>65</sup> FORGAS BERDET, *Diccionario e ideología*, 8.

### 2.5.2.5. Marcas pragmáticas

Lexicografía y pragmática son dos disciplinas estrechamente relacionadas en la lingüística y en el diccionario nada menos, porque «El diccionario recoge el sistema (la lengua, el significado), mientras que la pragmática estudia el lenguaje en uso (el habla, el sentido)». <sup>66</sup>

Las marcas del uso tienen un papel muy importante, porque gestionan en las entradas las condiciones de uso de voces y acepciones. <sup>67</sup>

Como afirma Albert Galera en *Pragmática Lingüística y Diccionario*, marcas pragmáticas son:

[...] el distintivo que expresa los diferentes niveles diatópicos (dialectos regionales) y diastráticos (el uso diferente de la lengua que hacen agrupaciones socioculturales). [...] La información que aporta el *lema* desempeña la función de situar el término en el contexto pertinente de uso de acuerdo con la acepción de que se trate. <sup>68</sup>

La función de las marcas es dar el significado acomodado al contexto del uso a las palabras, hacer el cuerpo de la entrada y en el caso de acotaciones que hacen referencia al uso dan una información muy útil al usuario del diccionario. Se trata de las denominadas marcas diastráticas o diafáticas de *nivel de uso*, que son aquellas que realmente cambian el uso de las voces y acepciones (como *vulgar, popular, coloquial*, etc.), pero especialmente aquellas que tienen el valor pragmático. Algunas marcas de este valor son de: *afectivo, despectivo, disgusto, eufemismo, humorístico, infantil, insulto, intensificador, ironía o peyorativo*. <sup>69</sup> «Se trata de usos que hacen que las formas lingüísticas al usarlas adquieran valores que las convierten en auténticos *actos de habla*». <sup>70</sup>

El problema viene cuando el diccionario no dispone de la capacidad de capturar todos los contenidos que no sean codificados de las unidades léxicas, y es precisamente lo que es el

---

<sup>66</sup> Luis GUERRA SALAS y M.<sup>a</sup> Elena GÓMEZ SÁNCHEZ, «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*», Universidad Europea de Madrid, 2005, en *Centro Virtual Cervantes*, <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/16/16\\_0353.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0353.pdf)>, 353.

<sup>67</sup> Dolores AZORÍN FERNÁNDEZ, «Las marcas de uso en los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza de ELE», Universidad de Alicante, en *Centro Virtual Cervantes*, <[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/20/20\\_0249.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/20/20_0249.pdf)>, 251-252.

<sup>68</sup> Josefina ALBERT GALERA, *Pragmática Lingüística y Diccionario*, 2012, en <[link](#)>, 172.

<sup>69</sup> CÓRDOBA RODRÍGUEZ, *Introducción a la lexicografía española*, 27

<sup>70</sup> ALBERT GALERA, *Pragmática Lingüística y Diccionario*, 172.

asunto de la investigación de pragmática. Para comprender correctamente a los mensajes entonces, las marcas pragmáticas nos ayudan a describir las voces y acepciones.<sup>71</sup>

En muchos casos del diccionario de la Real Academia hay ausencia de alguna referencia pragmática en las entradas y en el caso de mi presente investigación, resulta ser un rasgo muy importante, ya que esa dicha ausencia de las marcas pragmáticas o el uso incorrecto puede hasta cambiar los significados de las definiciones.

Tal vez puede ser, que como la Real Academia no corrige las marcas pragmáticas que son incorrectamente utilizadas en las definiciones, o que aún faltan, expresa su actitud en favor al sexismo o discriminación lingüístico. Además, bajo mi punto de vista, como es una academia oficial que comprueba todas las normas en cuanto a la lengua, confirma de esta manera que está de acuerdo con ello y que el uso ideológico es correcto. La Real Academia entonces, debería marcar usos *despectivos*, *malsonantes* o *insultos*. Véamos en el caso de marica.

2006	<b>marica.</b> m. <i>coloq.</i> Hombre afeminado u homosexual.
2014	<b>marica.</b> 1. adj. <i>despect. malson.</i> afeminado (l que se parece a las mujeres).

### 2.5.2.6. El tratamiento de la prostitución en el diccionario

Debido a la tradición y historia, el papel de las prostitutas se asociaba solo con las mujeres, como se refleja también en el diccionario. Sin embargo, a partir de 2001 se refiere también a los hombres y se agrega el género masculino en un lema junto con el femenino.<sup>72</sup>

Desde la perspectiva lexicográfica es muy interesante como el vocabulario trata los términos para designar a las prostitutas y también es muy interesante su ámbito de las definiciones. El rasgo típico del diccionario académico que se ha constatado desde antiguo es su puritanismo, ya que la Real Academia tiende a rehuir la mención concreta de la actividad sexual a través de emplear diversos recursos con el fin de encubrir las entradas relativas a la prostitución y otras técnicas ocultadoras.<sup>73</sup> Por lo tanto, las entradas relativas a las prostitutas presentan rodeos, expresiones cultas y eufemismos e intentan alejar al lector de la realidad. El resultado es la acumulación de términos sinónimos.

<sup>71</sup> GUERRA SALAS y GÓMEZ SÁNCHEZ, «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*», 353.

<sup>72</sup> LLEDÓ CUNIL, CALERO FERNÁNDEZ y FORGAS BERDET, *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, 374.

<sup>73</sup> *Ibid.*, 381.

El tabú lingüístico está fuertemente presente en la sociedad y para no nombrar las palabras prohibidas y para aludir a la realidad que no puede ser nombrada explícitamente, se crean voces y expresiones asépticas sustitutas.<sup>74</sup> El resultado es que estas mismas palabras provocan en la comunidad hablante sentimientos negativos y por ello «terminan por convertirse, ellas mismas, en términos y expresiones proscritas. Eso sucedió, por ejemplo, con la palabra *puta*, y posteriormente, con *ramera*, y hoy, con *mujer perdida* o con *mujer de mala vida*».<sup>75</sup>

Concretamente en español hay una gran cantidad de términos para identificar esa actividad femenina desde las palabras antiguas, dialectalismos, eufemismos, vulgarismos hasta las lucuciones. Entre esas locuciones destaquemos por ejemplo, *mujer de mal vivir* o *mujer pública*.<sup>76</sup>

A la hora de hablar del sexismo lingüístico, cabe decir que si se valora el masculino genérico como el uso transparente y que incluye a las mujeres, con el lema *prostituta* eso no ocurre. Siguiendo esta teoría no sexista, la Real Academia hubiera optado por *prostituto*, puesto que la marca gramatical “f.” nos ayuda a entender que se trata exclusivamente de una mujer.<sup>77</sup> Se ha perdido la etimología en femenino en beneficio de la masculina, porque RAE admitió su designación masculina.

Con el respecto a lo dicho arriba, en la edición de 2001 se decidió utilizar por la primera vez el lema de doble género, y de hecho, se ha cambiado a *prostituto, ta*. También a partir de esta edición se abandona de la táctica de utilizar las voces de igual significado y eludir la mención explícita a las relaciones sexuales, como ya hemos mencionado.<sup>78</sup>

En realidad la edición de 1970 protagoniza la entrada de mayor parte de los términos equivalentes en los lemas pertenecientes al léxico de la prostitución.<sup>79</sup>

Ahora vamos a ver la tabla<sup>80</sup> de las entradas en las que no se da una verdadera definición, sino algo similar a una remisión.

DRAE, 2001	DRAE, 2014
<b>tal.</b>   <b>una</b> ~. loc. sust. f. despect. Una ramera.	<b>una tal.</b> 1. loc. sust. f. despect. Una ramera.
<b>chuquisa.</b> f. Chile. Muje de vida alegre.	<b>chuquisa</b> – no aparece
<b>pisca.</b> 2. f. Col. Mujer de vida alegre.	<b>pisca.</b> 3. f. Col. Mujer de vida alegre.
<b>zarrapastro.</b> 2. m. Mujer de mal vivir	<b>zarrapastro.</b> 2. m. Mujer de mal vivir.

<sup>74</sup> Íbid.

<sup>75</sup> Íbid., 391.

<sup>76</sup> Íbid., 395

<sup>77</sup> Íbid., 387.

<sup>78</sup> Íbid.

<sup>79</sup> Íbid., 390.

<sup>80</sup> Íbid., 399.

<b>coja.</b> 2. Mujer de mala vida.	<b>coja.</b> 4. f. coloq. Mujer de mala vida.
<b>cualquiera.</b> 2. f. Mujer de mala vida.	
<b>mujercilla.</b> 2. p. us. Mujer perdida, de mala vida.	<b>mujercilla.</b> 2. f. p. us. Mujer perdida, de mala vida.
<b>mujerzuela.</b> 2. Mujer perdida, de mala vida.	<b>mujerzuela.</b> 2. f. Mujer perdida, de mala vida.
<b>zurrona.</b> f. coloq. Mujer perdida y estafadora.	<b>zurrona.</b> 1. f. coloq. Mujer perdida y estafadora.
<b>pindonga.</b> f. coloq. Mujer callejera.	<b>pindonga.</b> 1. f. coloq. Mujer callejera.

Hablando más sobre el papel de la mujer, es cierto que desde hace mucho tiempo, el lugar asignado a las mujeres donde deben permanecer para conservar el honor es mantenerse recluidas en casa.<sup>81</sup> Así era su papel principal en el pasado, mantenerse en la casa y cuidado al hogar. Pensar que podían ocupar cargos públicos era impensable. Y este comportamiento se refleja también en la lingüística.

Entre otras cosas, según las definiciones de la prostitución en el diccionario, suelen tener valor negativo sobre el colectivo de mujeres que ejercen esa profesión. Igual que el comportamiento considerado lascivo o poco decoroso inclina una mujer directamente a la prostitución en la comunidad hispanohablante.<sup>82</sup> Otro rasgo social es que la prostitución se trata de una manera hipócrita, puesto que se critican a las mujeres que la ejercen, pero muy pocas veces a los hombres que se benefician de ella; lo que es notable en las definiciones de las lemas.<sup>83</sup> Sin embargo, hay de todo. Se pueden encontrar definiciones que hacen un juicio moral de las mujeres que ejercen la prostitución y otras que minimalizan los perjuicios que sufren aquellas y no cabe duda de que hay interés por lo relacionado con la prostitución en la comunidad hispanohablante y por etiquetar todo aquello.<sup>84</sup>

---

<sup>81</sup> *Íbid.*, 387-388.

<sup>82</sup> *Íbid.*

<sup>83</sup> *Íbid.*

<sup>84</sup> *Íbid.*, 408-409.

### 3. ANÁLISIS DEL CORPUS

He destacado 64 palabras que he comparado en los diccionarios 1992, 2001, 2006 y 2014 de la Real Academia y en suma total he recogido 268 lemas individuales.<sup>85</sup> En primer lugar, he desarrollado ciertos ámbitos temáticos-ideológicos del mundo femenino, donde se ven los rasgos sexistas, como por ejemplo, ámbito del aspecto físico, de referencia a la edad, ámbito laboral o valores de comportamiento considerado especialmente femenino. Me he inspirado con la metodología de Forgas Berdet, Lledó Cunil y Calero Fernández y su obra *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, donde destacan también ámbitos temáticos con los ejemplos de la 22ª edición y mediante la comparación con las ediciones anteriores comentan las innovaciones. Me pareció muy interesante, cuántos elementos habían destacado entre esas dos ediciones y he decidido seguir con la investigación más adelante y avanzar a los diccionarios de 2006 y 2014. Para este propósito he utilizado las definiciones de los cuatro diccionarios con el fin de comparar cambios durante los últimos 22 años. Los siguientes lemas he recogido a través de la búsqueda en los diccionarios, orientándome a los ámbitos temáticos para demostrar el trato ideológico.

En la segunda parte del análisis me enfoco sobre todo en la microestructura de los diccionarios donde analizo cambios de marcas pragmáticas, cambio de contenido de las definiciones, qué cambios han sido más visibles o al contrario, donde todavía persiste el sexismo. El análisis se enfoca también en la comparación de las parejas léxicas desiguales, donde más se ve el diferente trato desigual entre las mujeres y los varones.

He dividido las entradas en 7 grupos debido a su acepción y en estos grupos demuestro en ciertas palabras los típicos rasgos ideológicos que he encontrado. Al último grupo, *sin ámbito especificado*, pertenecen los lemas que he utilizado para otro propósito lingüístico, como es el estudio de las marcas pragmáticas, palabras léxicas desiguales y reemplazo de la palabra *mujer* en las definiciones; entonces, no tienen tanta importancia semántica como los demás.

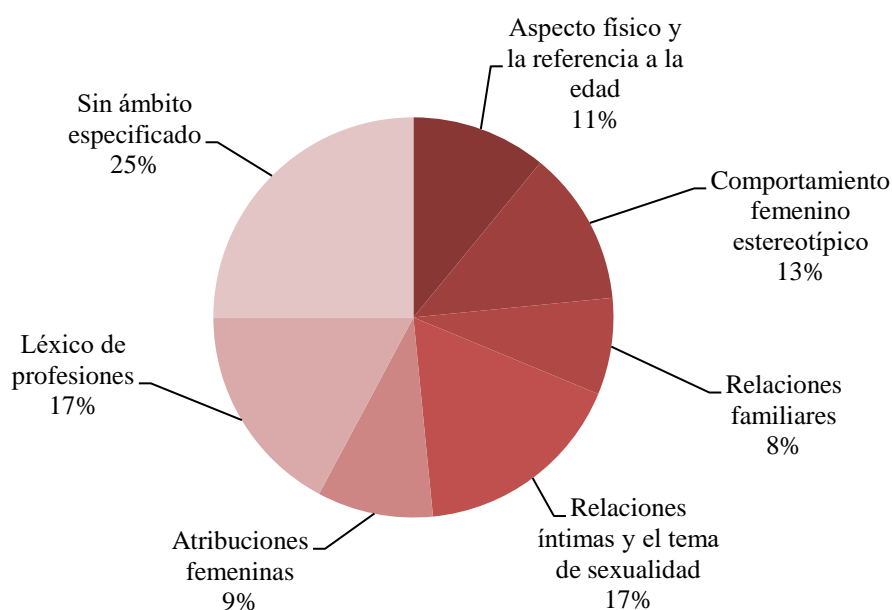
---

<sup>85</sup> El número 268 depende de la cantidad de las entradas de doble género y de las entradas separadas, porque a través de las ediciones se diferencian.



### 3.1. Ámbitos temáticos

ÁMBITO TEMÁTICO	LEMAS
<b>Aspecto físico y la referencia a la edad</b>	brujo, ja; gigante, ta; mozo, za; menopausia, hermosura, lolita, ninfo, ninfa
<b>Comportamiento femenino estereotípico</b>	histerismo, llorón, na; marimacho, marimandón, na; sexo débil, verdulero, ra; coqueto, ta; clorótico, ca
<b>Relaciones familiares</b>	Madre, padre, señor, ra; señorito, ta; huérfano
<b>Atribuciones femeninas con el significado despectivo</b>	perro, rra; puto, ra; prostituto, ta; zorro, rra; lobo, ba; mujercilla
<b>Léxico de profesiones</b>	asistente,ta; presidente, ta; sargenta, sargento, partero, ra; modista, modisto, médico, ca; juez, za; jefe,a; gerente, ta
<b>Relaciones íntimas y sexualidad</b>	violar, gozar, forzar, gigoló, mujer pública, marica, maricón, mariconada, sexo fuerte, pretendiente, lenón
<b>Sin ámbito especificado</b>	zángano, na; reo, a; masculino, machismo, macho, hombre público, hembra, feminismo, femenino, hombrecillo; babosear; cabrón, na; cornudo, da; dar calabazas, pingo, guarro, rra



#### 3.1.1. Aspecto físico y la referencia a la edad

Es obvio que gran parte de la sociedad juzga a la mujeres sobre todo por su apariencia externa y sus características físicas.<sup>86</sup> Hablando de las características físicas de las mujeres, tienen una importancia lexicográfica que no es paralela ni comparable con la de los hombres.

<sup>86</sup> LLEDÓ CUNIL, CALERO FERNÁNDEZ y FORGAS BERDET, *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.ª edición del DRAE*, 221-222.

Véamos la diferencia en **gigante, giganta**; donde en el sustantivo *giganta* se refería únicamente al sexo femenino con el sentido despectivo y en la variante masculina no existe ese sentido negativo.

2006	<b>gigante.</b> adj. 1. Mucho mayor que lo considerado como normal.    2. Ser fabuloso de enorme estatura, con figura de hombre, que aparece en cuentos y fábulas    3. Persona que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. <b>giganta.</b> f. 1. <i>Mujer</i> que excede mucho en su estatura a la que se considera normal.    2. Ser fabuloso de enorme estatura, con <i>figura de mujer</i> , que aparece en cuentos y fábulas mitológicas.
2014	<b>gigante, ta.</b> 2. adj. Mucho mayor que lo considerado como normal.    3. m. y f. Ser fabuloso de enorme estatura, con figura humana, que aparece en cuentos y fábulas mitológicas.    4. m. y f. <i>Persona</i> que excede mucho en su estatura a la que se considera normal.

Uno de los factores dentro del aspecto físico de las mujeres es el factor de la edad. Teniendo en cuenta la referencia a la edad podemos distinguir lemas orientados concretamente hacia las mujeres jóvenes o muchachas.<sup>87</sup> En gran medida se habla de las mujeres jóvenes con el aspecto positivo y la *juventud* como tal, es considerada como algo bello.<sup>88</sup>

En cuanto a este factor de la edad, también es evidente el distinto trato de las mujeres mayores. La vejez es a menudo vista por la sociedad como algo feo y avanzando los años se asocia con los aspectos negativos, como la *gordura* y *fealdad*.<sup>89</sup> Fijemos que en el caso de **bruja**, las características negativas se atribuyen solo al sexo femenino.

2014	<b>brujo, ja.</b> 3. m. y f. Persona a la que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo.    7. f. coloq. <i>Mujer de aspecto repulsivo</i> .    8. f. coloq. <i>Mujer malvada</i>
------	--

También me parece curioso la definición del lema **menopausia**, con la referencia explícita a la edad de las mujeres en 1992, como «interrupción natural de la menstruación de la mujer, *aproximadamente entre los cuarenta y cinco y cincuenta años*», donde se denomina la mujer como una mujer mayor cumpliendo justamente estos años. Algunos lectores podrían entenerlo como un límite, conque una mujer ya se considera vieja por la sociedad. Y como la aproximación de la edad fue eliminada en 2001, podemos decir que había cierta discriminación.

<sup>87</sup> Íbid.

<sup>88</sup> Íbid.

<sup>89</sup> Íbid.

### 3.1.2. Comportamiento femenino estereotípico

Generalmente, el comportamiento femenino es frecuentemente criticado en las definiciones. Hay una discriminación entre lo femenino y masculino, porque en el caso de los varones, se trata de calidades masculinas, mientras en el caso de las mujeres no aparece en las definiciones la valoración como una *calidad*. Entonces, es un problema en el marco de la lingüística, que sus lemas paralelos no les equivalen.<sup>90</sup>

Asimismo, hay comportamientos que se consideran puramente femeninas, en otras palabras, se consideran débiles. Definición del lema **plañidera** es «mujer llamada y pagada que iba a llorar en los entierros». En general, *llorar* es un valor que se considera como valor femenino, como valor débil. Igual que el lema **plañidera** es definido como una actividad tradicionalmente asignada a las mujeres, como otras actividades: «cuidar niños y niñas, limpiar, llorar a los muertos, que parece ser que no acaban de ser asumidos por los varones».<sup>91</sup>

1992	<b>llorón, na.</b> 6. f. <i>Mujer</i> encargada de llorar, <i>plañidera</i> .
2001	<b>llorón, na.</b> 6. f. <i>plañidera</i> .
2006	<b>llorón, na.</b> adj. 1. Que llora, especialmente cuando lo hace mucho y fácilmente. Apl. a pers.   2. Que se queja o lamenta frecuentemente. Apl. a pers.
2014	<b>llorón, na.</b> 6. f. <i>plañidera</i> .

Lo curioso es que en la edición del 2006 no hay ninguna mención de **plañidera** en la definición de **llorón, na**, mientras que anteriormente y después en 2014 sí, hay. Además, en cuanto a la neutralidad, hay que destacar que la asignación de **plañidera**, es únicamente del género femenino.

En cuanto al comportamiento del *histerismo* reflejado en el diccionario, definición del lema no ha cambiado en nada hasta el presente y sigue en el diccionario de esta manera. En 2006 se cambió solo *enfermedad* por *trastorno*. Se trata de un tratamiento obviamente sexista que ha perdurado hasta hoy, como un comportamiento estereotípico de las mujeres.

1992	<b>histerismo.</b> m. <i>Pat.</i> Enfermedad nerviosa, crónica, <i>más frecuente en la mujer que en el hombre</i> , caracterizada por gran variedad de síntomas, principalmente funcionales, y a veces por ataques convulsivos.   2. Estado pasajero de excitación nerviosa producido a consecuencia de una situación anómala.
2001	
2006	
2014	

<sup>90</sup> *Íbid.*, 256-267.

<sup>91</sup> *Íbid.*, 309.

En este listado de los lemas que son caracterizados por su definición ideológica podemos destacar también **marimandón** y su versión femenina **marimandona**. Analizando las ediciones, observamos que la variante masculina no existe en los diccionarios de 1992, 2001 ni 2006. En el caso contrario, la variante femenina es denominada como «mujer voluntariosa y autoritaria» hasta la edición del diccionario en 2006. Bajo mi punto de vista se trata de una denominación sexista, hasta la última edición que agrega en el mismo lema el género masculino y cambia la definición a: **marimandón, na**. 1. adj. Dicho de una persona: Mandona y dominante.

### 3.1.3. Relaciones familiares

Como ya he mencionado, las mujeres son definidas en el diccionario por su estatus familiar y son vistas como esposas, madres o hijas. También el estado civil tiene más importancia en las mujeres que en los varones, como podemos ver el diferente trato de la **señora** y **señorita**,<sup>92</sup> dado que término **señora** es para una mujer casada y **señorita** para una soltera. Al contrario, el estado conyugal no afecta a los hombres en cuanto a la lexicografía, y el uso del término **señorito** no tiene nada que ver con el matrimonio.

Otro rasgo del tratamiento distinto poseen las mujeres que son casadas y con ello tienen cierta posición social, gracias al estatus de su marido.<sup>93</sup>

<b>señorito, a.</b> 3. m. coloq. Joven acomodado y ocioso. (2014)	<b>señorito, a.</b> 4. f. Término de cortesía que se aplica a la mujer soltera. (2014)
<b>señor, ra.</b> 15. f. Esposa o mujer. 16. f. Mujer del señor. (2014)	

### 3.1.4. Atribuciones femeninas

Existen ciertas palabras que en la primera vista no se consideran sexistas, sino el uso en la práctica se asocia más bien con las mujeres. Si empleamos estas palabras para referirnos al sexo femenino, solo conseguimos el efecto despectivo, sin embargo a la inversa, aplicándolo a los varones, en gran mayoría no se utiliza. Por ejemplo, casi nunca decimos «Manuel es un perro», porque no suena muy natural y en el lenguaje común no se utiliza. Sin embargo, aplicándolo a una mujer, tiene diferente significado. Digamos, que estas atribuciones son más usadas con el sexo femenino y, a menudo, con el sentido negativo.

<sup>92</sup> *Íbid.*, 227.

<sup>93</sup> *Íbid.*, 230.

Fijemos, que en muchos casos de estas atribuciones consideradas femeninas faltan adecuadas marcas pragmáticas para designar el valor despectivo.

### 1. puta

<b>puta.</b> f. Prostituta, ramera, mujer pública. (1992)
<b>puta.</b> 1. f. prostituta. (2001)
<b>puto, ta.</b> adj. 1. <i>vulg.</i> Se usa como calificación denigratoria.   2. <i>vulg.</i> Se usa como antífrasis, para ponderar.   3. <i>vulg.</i> Se usa para enfatizar la ausencia o la escasez de algo.   m. y f. 4. prostituto.   m. 5. sodomita (  que practica sodomía). (2006)
<b>puto, ta.</b> (2014) definición igual como en la de 2006, lo único que ha cambiado es la denominación de <i>vulgarismo</i> a <i>malsonante</i> .

### 2. perra

<b>perra.</b> f. 2. fig. ramera. (1992)
<b>perra.</b> 2. f. prostituta. (2001)
<b>perra.</b> f. 3. <i>coloq.</i> Mujer despreciable. (2006)
<b>perro, rra.</b> 3. m. y f. Persona despreciable.   7. f. prostituta. (2014)

### 3. loba

<b>loba.</b> f. Hembra del lobo (1992)
<b>loba.</b> 3. f. <i>coloq.</i> Ur. Mujer sensualmente atractiva. (2001)
<b>loba.</b> f. Hembra del lobo. (2006)
<b>lobo, ba.</b> 2. m. y f. coloq. Ur. Persona sensualmente atractiva. (2014)

#### 3.1.5. *Léxico de profesiones*

El diccionario de 1992 contiene lemas de oficios, cargos en masculino o femenino, pero en entradas diferentes, o sea, hay dos entradas para el mismo cargo dependiendo del género:<sup>94</sup>

1. conductor.
2. conductora.

O también incluye los dos géneros dentro de un lema:

1. conductor, ra.

---

<sup>94</sup> *Íbid.*, 284.

Al contrario en 2001 aparecen en una gran cantidad las entradas de los dos géneros dentro del lema y el primer tipo de dos lemas para referirse a uno femenino y otro masculino casi no se utiliza. Entonces, con algunas excepciones (veámos más adelante) podemos llegar a la conclusión de que en la edición de 2001 se eliminaron las entradas femeninas de oficios, o mejor dicho, se redujeron a solo una entrada con ambos géneros.<sup>95</sup> Podemos ver que en 2001 se han unido lemas de masculino y femenino que antes habían estado separados, pero es sorprendente que permanecían independientes de sus respectivos masculinos; esto ocurre en en ciertas entradas también (**juez/jueza**).<sup>96</sup>

Con la unión de los lemas antes separados, es necesario utilizar términos transparentes, no sexistas y substituir el uso de *mujer que, el que, la que, hombre que*; por *persona que*, que es un sustantivo genérico y es una definición que desempeña la presencia femenina como masculina.<sup>97</sup> Sin embargo, todavía en 2001 algunas entradas se siguen utilizando en las formas marcadas del género masculino (*hombre que, el que*), como la RAE no consideraba a las mujeres que han realizado las actividades laborales, salvo a algunas acepciones, como es el caso de **modista**. En este caso podemos ver la sustitución de *la que* por la palabra *mujer que* entre 1992 y 2001. Luego en 2006 y 2014 se utiliza la palabra *persona*.

2006	<b>modista.</b> 1. f. Mujer que posee una tienda de modas.   2. com. Persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2001) <b>modisto.</b> 1. m. Hombre que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2001)
2014	<b>modista.</b> 1. m. y f. Persona que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer. (2014) <b>modisto.</b> 1. m. Hombre que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer. (2014)

Los siguientes lemas son considerados como las actividades laborales propias de mujeres: **partero, ra; asistente, asistenta**.

En cuanto a ciertas excepciones, hay entradas en doble género, por ejemplo, *presidente/presidenta*, que sigue en esta forma hasta 2006, como podemos comprobar en el anexo.<sup>98</sup> Generalmente se distinguen 3 grupos de los lemas de doble género:<sup>99</sup>

- a) Lemas que hablan del mismo aspecto del mundo del trabajo o de la jerarquía laboral o social
- b) Lemas que son definidos como oficios y cargos distintos
- c) Lemas que pasan a contener una remisión

<sup>95</sup> Íbid.

<sup>96</sup> Íbid., 326.

<sup>97</sup> Íbid., 285-286.

<sup>98</sup> Íbid.

<sup>99</sup> Íbid., 291.

### 3.1.6. Relaciones íntimas y sexualidad

Centrándonos ahora en el fenómeno sexualizador y de comportamiento agresivo, en el caso de **forzar** hay un comportamiento estereotípico dado por los valores tradicionales. En las ediciones anteriores, los lemas con el tema de la sexualidad eran basados en la relación desigual entre un hombre y una mujer, donde el hombre era quien representaba la dominancia. En las ediciones nuevas no hay prefijado en las acciones violentas y agresivas el sexo de las personas de los que se está tratando en la definición.<sup>100</sup>

1992	<b>forzar.</b> 3. Gozar a una <i>mujer</i> contra su voluntad.
2001	<b>forzar.</b> 3. tr. Poseer sexualmente a <i>alguien</i> contra su voluntad.
2006	
2014	

Al utilizar el verbo *gozar* en la definición de 1992 no fue la mejor opción, porque justamente este verbo era denominado también de manera sexista (1992, 2001): «**gozar.** Conocer carnalmente a una mujer». Prácticamente se trata de los casos iguales en **forzar** y **gozar**, ya que es una característica estereotípica, según la cual son los hombre quienes poseen sexualmente a una mujer, no a la inversa. Sin embargo, realmente no hay motivos porque se puede conocer carnalmente solo a una mujer.

## 3.2. Sin ámbito especificado

Dentro de este capítulo vamos a analizar otros fenómenos en el campo de la ideología en el diccionario. Estos lemas no pertenecen a ningún grupo semántico, como en los capítulos arriba, sino sirven para demostrar ciertos rasgos sexitas que he encontrado.

### 3.2.1. Voluntad de superar estereotipos de las mujeres

En el caso de **pingo**, se trata de una unidad fraseológica, que intenta superar la visión estereotipada de las mujeres. Podemos ver que en la edición del 1992 denunciaba el comportamiento de algunas mujeres con una aserción muy moralizante y ha perdido la

---

<sup>100</sup> *Íbid.*, 114.

referencia explícita a lo colectivo femenino, lo que tenía en resultado la censura hacia una conducta que se consideraba como inadecuada en ese colectivo.<sup>101</sup>

1992	<b>pingo.</b> 2. fam. <i>Mujer despreciable</i> . ‖ 4. fam. Vestidos <i>de mujer</i> cuando son de poco precio, aunque estén en buen uso o sean nuevos. ‖ <b>andar, estar, o ir, de pingo.</b> fr. fig. y fam. Andar una <i>mujer</i> de visitas y paseos en vez de estar dedicada al recogimiento y a las labores de su casa. (1992)
2001	<b>pingo.</b> 2. m. coloq. Vestido feo o que sienta mal. ‖ 3. m. despect. coloq. <i>Mujer casquivana</i> . ‖ <b>andar, estar, o ir, de ~ alguien.</b> 1. locs. verbs. coloqs. Pasar mucho tiempo fuera de casa para divertirse y sin hacer nada de provecho. (2001)
2014	<b>pingo.</b> 2. m. coloq. Vestido feo o que sienta mal. ‖ 3. m. despect. coloq. <i>Mujer casquivana</i> . ‖ <b>andar, estar, o ir, de pingo alguien</b> 1. locs. verbs. coloqs. Pasar mucho tiempo fuera de casa para divertirse y sin hacer nada de provecho. (2014)

Lo que resulta ser ideológico es seguramente la persistencia del sustantivo *mujer* en las definiciones que perdura hasta el presente (*mujer despreciable, mujer casquivana*).

Lledó Cunil afirma, que la Real Academia hizo unos cambios erráticos y no es sistemático, como es en el caso del lema **cornudo, da**, que no ha variado hasta la última edición del 2014. Lledó Cunil también polemiza con el hecho de que no fue un olvido de revisar la entrada, sino la intención de no redactar nada de la definición sexista, porque hubo el canje de *dicho* por *dícese* en 2001. Entonces la Real Academia lo revisó y probablemente no le pareció como una entrada ideológica.<sup>102</sup>

1992 2001 2006	<b>cornudo, da.</b> 2. <i>Dicho del marido: Cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal.</i>
2014	<b>cornudo, da.</b> 2. adj. coloq. Dicho de una persona, especialmente de un marido: Que es objeto de infidelidad por parte de su pareja.

Otro estereotipo podemos destacar en el lema **dar calabazas**, donde desaparece la presencia femenina, y es un ejemplo de cortejarse en la que la mujer ya no es en exclusivo objeto y el hombre sujeto, sino que este papel se alterna.<sup>103</sup>

<b>dar calabazas.</b> 2. fig. y fam. Desairar o rechazar <i>la mujer</i> al que la pretende o requiere de amores. (1992)
<b>dar calabazas.</b> 2. loc. verb. coloq. Desairarlo o rechazarlo cuando requiere de amores. (2001, 2006, 2014)

<sup>101</sup> *Íbid.*, 117.

<sup>102</sup> *Íbid.*, 118.

<sup>103</sup> *Íbid.*, 113.



### 3.2.2. *Parejas léxicas desiguales*

Donde mejor se puede comprobar el sexismo del diccionario que en la comparación de lemas con referentes masculinos y femeninos que debieran ser descritos de manera paralela. Rasgo típico es una gran catidad de lemas paralelos entre varones y mujeres que parecen ser parejas léxicas iguales a primera vista, pero las definiciones de la forma femenina difieren notablemente de la masculina.<sup>104</sup> En la mayoría de los casos, las definiciones de las variantes femeninas tienen un significado negativo y la variante masculina no lo tiene, y es justamente este detalle lo que hace estas parejas desiguales y sexistas. Se deberían definir de manera igual y equivalente, sin embargo, como vemos abajo:

#### 1. **hombre público, mujer pública**

En esta pareja existe tratamiento evidente sexista. Mientras que la variante masculina es denominada desde 1992, con ciertas modificaciones, como «el hombre que tiene presencia e influjo en la vida social», la **mujer pública** sigue definida como *prostituta* hasta 2014.

#### 2. **hombrecillo, mujercilla**

El lema *mujercilla* es despectivo con el respecto al *hombrecillo*.

#### 3. **hembra, macho**

El lema *hembra* es denominada una mujer cualquiera, mientras que el *macho* es una denominación exclusivamente para un animal del sexo masculino. Asimismo, según el DRAE 2014, macho es «hombre con características consideradas propias de su sexo, especialmente la fuerza y la valentía».

#### 4. **brujo, bruja**

En todas las ediciones aparece la denominación de la *mujer fea y vieja* hasta la última edición que ha cambiado a la *mujer malvada*. También hay evidente diferencia léxica entre el variante masculino, *brujo* y femenino, *bruja*.

#### 5. **femenino, na y masculino, na**

---

<sup>104</sup> *Íbid.*, 264-265.

Lo femenino es definido, entre otras cosas, como «calidad débil o endeble» en 1992, 2001. Al contrario, a lo masculino se asignan calidades varoniles y enérgicos en 1992 y 2001. Aquí podemos comprobar aparente desigualdad de los caracteres.

## 6. sexo débil, sexo fuerte

Se trata del conjunto de acepciones que se las describe como un valor colectivo. Es sorprendente que en la edición 2014 aparecen definiciones como estas, puramente sexistas. Concretamente con este asunto de sexo débil y fuerte, se lanzó una insatisfacción enorme de las mujeres que demandan que la Real Academia quite esta definición.

1992	<b>sexo débil.</b> Las mujeres.   <b>feo, o fuerte.</b> Los hombres.
2001	<b>sexo débil.</b> 1. m. Conjunto de las mujeres. <b>sexo feo, o ~ fuerte.</b> 1. m. Conjunto de los hombres.
2006	<b>sexo débil.</b> m. Conjunto de las mujeres.   ~ <b>feo, o ~ fuerte.</b> m. Conjunto de los hombres.   <b>bello ~.</b> m. <b>sexo débil.</b>
2014	<b>sexo débil.</b> 1. m. <i>Conjunto de las mujeres.</i> <b>sexo fuerte.</b> 1. m. <i>Conjunto de los hombres.</i>

### 3.2.3. Reemplazo de la mujer

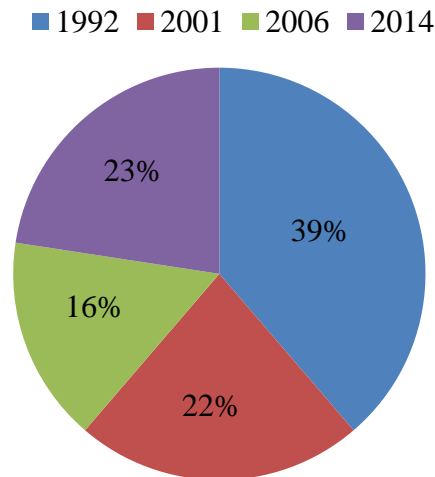
Reemplazo de la mujer es un fenómeno de la desaparición de presencia explícita femenina en la definición, porque es sustituida por una forma no marcada, digamos, una forma que incluye el género femenino y el masculino, a través de uso de *persona, alguien, que, quien*, etc.<sup>105</sup> En el caso de este corpus, casi siempre aparecía la palabra *mujer* en las definiciones con el contexto discriminatorio y fue exactamente esta palabra que hacía el contenido de las entradas sexista.

<sup>105</sup> *Íbid.*, 105.

### 3.3. Resumen del análisis

En el corpus he destacado en total 31 de 64 entradas que se caracterizan por el trato sexista (tanto en las ediciones anteriores como en la actual), lo que pertenece a casi 48%. El resto carece del sexismo.

#### Trato sexista en las ediciones del DRAE



La presencia sexista es más frecuente en el diccionario de 1992, concretamente en 12 entradas. La RAE modificó entonces en el diccionario de 2001 lemas:

**clorótico, ca; coqueto, ta; dar calabazas, forzar, hermosura, lenón, llorón, na; menopausia, prostituta, pretendiente, violar, andar de pingo**

En 92% de los casos se lo consiguió mediante del reemplazo de la palabra *mujer* por un término no marcado, como *alguien, persona, quien*; o se eliminó completamente. En el resto de los lemas se cambiaron marcas pragmáticas, concretamente se eliminaron los adverbios valorativos.

En 2006 la RAE modificó entradas:

**babosear, femenino, gozar, guarro, rra; huérfano, loba, reo, a;**

De los cuales 71% se modificó mediante del reemplazo de la palabra *mujer* y el resto se consiguió por el cambio de las marcas pragmáticas.

En la última edición se modificó 42% de las 12 entradas que he encontrado sexistas:

**giganta, lolita, marimandona, perra, verdulero, ra**

Los que permanecen al trato sexistas son:

**brujo, ja; histerismo, mozo, za; ninfa, sargenta, sexo débil, maricón**

Según los resultados del análisis es curioso, que la edición 2014 es más sexista que la de 2006. Sin embargo, en 2006 muchas entradas que tenían el contenido sexista fueron eliminadas del diccionario, pero en 2014 han aparecido de nuevo en su forma no cambiada que tenían en 2001 y este fenómeno pudo influir el análisis. También hay que tener en cuenta que no he comparado todas las entradas del diccionario, sino solo una parte de él.

En la mayoría se trata de la explícita denominación de la *mujer* en las definiciones, designando el valor puramente femenino en el contexto despectivo. En ciertos casos faltan las marcas pragmáticas para designar el significado *malsonante, vulgar o despectivo*.

En general, hablando de las marcas pragmáticas, tienen importancia en el trato ideológico, pero realmente en gran parte siguen sin cambios y lo único que se cambia bastante es el significado *fig. y fam. a coloquial*, sobre todo entre 1992 y 2001. Luego no hay tanta variabilidad. Sin embargo, lo que afecta bastante son los adverbios valorativos como, *especialmente o más frecuente*, que influyen las acepciones hasta el diccionario actual. A continuación, algunas entradas carecen a las marcas pragmáticas y por eso se crea el tratamiento ideológico. Vrámos el caso de **perro, rra; zorro, rra y marica**.

2006	2014
<b>perra.</b> f. 3. <i>coloq.</i> Mujer despreciable.	<b>perro, rra.</b> 3. m. y f. Persona despreciable
<b>zorra.</b> f. 4. prostituta	<b>zorro, rra.</b> 7. f. <i>despect. malson.</i> prostituta.
<b>marica.</b> m. <i>coloq.</i> Hombre afeminado u homosexual.	<b>marica.</b> 1. adj. <i>despect. malson.</i> afeminado (   que se parece a las mujeres).

### 3.3.1. Parejas léxicas desiguales

En total he destacado 13 parejas léxicas que poseían en las ediciones anteriores del trato desigual, el resto no son necesariamente palabras en parejas o carecen de este trato sexista. Se trata de las parejas (y sus variantes masculinas):

**bruja, hembra, mujer pública, mujercilla, loba, femenino, madre, ninfa, perra, sargenta, sexo débil, zorra.**

De las cuales en 2014 siguen en la forma léxica desigual aquellos 6:

### **bruja, mujer pública, mujercilla, sargenta, sexo débil, ninfa.**

Entonces 54% de las parejas léxicas desiguales han sido corregidas al trato neutral entre 2014 y las ediciones anteriores. En gran parte de los casos se logró este cambio a través de reemplazo de la palabra *mujer* en la definición y en otra parte, a través de reducción de las definiciones insultantes enteras. En los casos de **mujer pública** y **sexo débil** me parece el puro sexismo y en otros casos se trata de impropia selección de enlaces que cambian el significado entre las parejas léxicas, lo que se puede modificar sin dificultades.

#### **3.3.2. Reemplazo de la mujer**

En la edición de 2001 se eliminó la referencia explícita hacia la mujer en 12 entradas, que tenían la acepción ideológica, solamente por utilizar en la definición la palabra *mujer*:

**dar calabazas, forzar, hermosura, lenón, plañidera,  
andar pingo, pretendiente, prostituta, violar, zángana,  
clorótico, coqueto**

En la edición de 2006 se eliminó en 6 entradas:

**babosear, gozar, loba, modista, ninfa, rea**

Y en 2014 se eliminó en estas 9 entradas:

**cornudo, gigante, guarro, marimandona, perra,  
presidenta, jueza, verdulero, lolita**

Sin embargo, en 2014 perduran en el diccionario aquellas entradas, que por su definición consideramos ideológicas:

**sexo débil/fuerte, sargenta, cabrón, histerismo, moza,  
marimacho**

#### **3.3.3. Unión de los lemas**

En cuanto al análisis desde el punto de vista de la macroestructura he analizado el aspecto formal de las entradas. En la edición 2014 se han remitido a una entrada de doble género casi 37% de palabras que antes permanecían separadas de dos lemas. Se trata sobre todo de los sustantivos, especialmente de las profesiones de mucha estimación. Al contrario, en la edición 2006 se han remitido solo 4% de las palabras y 25% se han remitido en 2001. El

resto ya había permanecido a una entrada de doble género. Entonces, podemos afirmar que la edición actual es la que más intenta ser económica en cuanto a la cantidad de los lemas en el diccionario.

Los lemas que siguen separados en 2014 son aquellos: **modista, modisto, ninfa, ninfo, sargento, sargenta.**

## 4. CONCLUSIÓN

El tema del sexismo en la lingüística, por sí mismo, es una cuestión relativa, porque a veces es difícil decidir lo que es una discriminación y lo que ya no. Estamos hablando de una lengua, que es una herramienta de sociedad, que se está evolucionando constantemente, entonces, ¿dónde definir el límite?

Vivimos en un tiempo dónde nos rodean varias ideologías, y una de ellas es la ideología discriminadora hacia las mujeres, tanto en la sociedad, como en la lingüística. Mediante este trabajo podemos afirmar, que todavía en el siglo XXI existen enunciados o palabras que son sexistas.

En la mayoría de la literatura citada, los autores eran las mujeres y esto me parece también un rasgo bastante significativo. Obviamente, no hay mucha voluntad de la parte de los hombres de romper los estereotipos y trato sexista, o simplemente no son conscientes de ello. Las autoras proponen el trato equivalente, tanto en el texto como en el diccionario, a través de varios recursos, pero la cuestión es, si el mundo de una neutralidad es posible. Como ya he dicho varias veces, a ello contribuye la lexicografía y me parece imposible hacer todas las denominaciones neutras, dado que es una tarea del diccionario muy difícil. Otro punto de vista es la intención de la neutralidad total y equivalencia en nuestra sociedad, que en el mismo tiempo no es nada más que una ideología también.

He elaborado el corpus de análisis cualitativo y he intentado mostrar varios ámbitos léxico-temáticos del mundo femenino, donde más la ideología y estereotipos son presentes. Es evidente, que antes ciertos ámbitos, especialmente laborales, eran el tabú para el colectivo femenino. Sin embargo, podemos analizar, como se han cambiado las definiciones a través de las décadas, utilizando el método comparativo de los cuatro diccionarios de la lengua española de la Real Academia.

El resultado que ha salido confirma parcialmente la hipótesis de que con cada nueva edición se reduce la cantidad de entradas con el contenido sexista. El diccionario de 1992 resulta ser el que contiene más errores y presencia sexista. Al contrario, el diccionario siguiente de 2001 cambió de manera considerable y hay enormes diferencias en cuanto al contenido de las entradas, lo que se consiguió por el reemplazo de ciertas palabras o por el cambio de marcas pragmáticas. En final son mucho más neutras que en 1992. Luego, entre 2001 y 2006 también hay reducción del contenido sexista a través de la modificación de las definiciones o la eliminación completa de ciertas entradas, conque confirmamos la hipótesis. La edición del 2014 se puede considerar como la más liberal, porque contiene de nuevo las

palabras que se eliminaron en 2006. Sin embargo, podemos comprobar en el análisis y en el corpus que la edición de 2014 también contiene una cantidad considerable sexista y con ello no corresponde a la hipótesis previa.

Al concluir este capítulo, me gustaría decir que a veces me parecía que las autoras buscaban el trato sexista, aunque fuera el menor visible y algunos sugerencias eran ya un poco exageradas. Yo he intentado ser objetiva en la selección de las entradas y elegir aquellas donde realmente sentí el trato sexista. Este análisis pertenece al tipo cualitativo, porque no fue posible comparar todo el diccionario, sino solo algunas partes para demostrar los rasgos ideológicos, conque los resultados que salieron se relacionan solamente con el corpus que he elaborado.



## 5. RESUMÉ

Tématem bakalářské práce je vývoj genderové ideologie, která se projevuje nepříznivým zobrazením žen v jazyce a ve slovnících. Cílem je poukázat na přetrvávající sexismus a vývoj, kterým si prošly dané edice slovníku a potvrdit domněnku, podle které každá nová edice obsahuje méně sexistických definic. Teoretická část vysvětluje v první řadě základní pojmy, které jsou potřebné k pochopení této práce. Zabývá se funkcemi slovníku, stručným historickým a sociálním vývojem postavení žen ve společnosti a dále se zabývá ideologií. V dalších kapitolách se věnuje podrobněji genderové ideologii, která se promítá v jazyce a ve slovníku, kriticky shrnuje předešlé práce a zkoumá konkrétní části slovníku, kde se daná ideologie projevuje. Následuje analýza hesel ze čtyř edic slovníků Španělské královské akademie, kde jsou hesla rozdělena do tematických skupin a dále jsou zde podrobně zkoumány jejich charakteristické jevy. Výsledky analýzy potvrdily předešlou domněnku jen zčásti, protože edice z roku 2014 obsahuje více hesel se sexistickými definicemi než předchozí edice z roku 2006. Výsledek ovšem může být ovlivněn samotným zvolením zkoumaných hesel a skutečností, že slovník nebyl zkoumán v celé své šířce, ale pouze určitá část z něj a také tím, že některá hesla se sexistickým obsahem byla v roce 2006 zcela vymazána, avšak v roce 2014 se opět objevila v nezměněné podobě.

## 6. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- «La primera discriminación de las mujeres: la teoría sexo-género» por *Mujeres en Red*, en [http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/la\\_primera\\_discriminacion-2.pdf](http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/la_primera_discriminacion-2.pdf)>
- «Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas», en *Real Academia Española*, <http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>>
- BERDET FORGAS, Esther: «Diccionario e ideología», *Interlingüística*, nº 17, 2007, 2-16.
- BERDET FORGAS, Esther: «Siguiendo pistas: La emergencia de la mujer en el diccionario», en [https://www.researchgate.net/publication/265950879\\_Siguiendo\\_pistas\\_la\\_emergencia\\_de\\_la\\_mujer\\_en\\_el\\_diccionario](https://www.researchgate.net/publication/265950879_Siguiendo_pistas_la_emergencia_de_la_mujer_en_el_diccionario)> publicado en: Vigara, Ana M<sup>o</sup> Vigara (edta.), *De igualdad y diferencias: diez estudios de género*, (2009), Madrid: Editorial Huerga & Fierrpp.
- BOSQUE, Ignacio: «Sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer», en *Real Academia Española*, [http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo\\_linguistico\\_y\\_visibilidad\\_de\\_la\\_mujer\\_0.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf)>
- CUÉLLAR BOLAÑES, Sergio: «Seximo lingüístico: aproximación a un problema complejo de la lingüística contemporánea», 2013, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá – Colombia, en <http://www.bdigital.unal.edu.co/38522/1/41416-187103-1-PB.pdf>>
- CUNIL LLEDÓ, Eulàlia (coord.), FERNÁNDEZ CALERO, M.<sup>a</sup> Ángeles y BERDET FORGAS, Esther: *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22.<sup>a</sup> edición del DRAE*, Madrid 2004, ed. Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- DIJK VAN, A. Teun, «Ideología y análisis del discurso», en *Utopía y Praxis Latinoamericana* /Año 10. N<sup>o</sup> 29 (Abril Junio, 2005).
- FERNÁNDEZ AZORÍN, Dolores: «Las marcas de uso en los diccionarios monolingües destinados a la enseñanza de ELE», Universidad de Alicante, en *Centro Virtual Cervantes*, [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/20/20\\_0249.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/20/20_0249.pdf)>.
- FRAILE FERNÁNDEZ, Eugenia María: «Historia de las mujeres en España: historia de una conquista», *SciELO, Revista de Estudios de la Mujer*, 2008, disponible en [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1669-57042008000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-57042008000100001)>

GALERA ALBERT, Josefina: *Pragmática Lingüística y Diccionario*, 2012, disponible en [<link>](#).

GUERRA M. MEDINA, Antonia (coord.) y CASTRO AYALA, Concepción Marta y GUERRERO, Susana: *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, Universidad de Málaga, 2002.

Ministerio de Defensa, «Presentación» en Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, disponible en [<http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/>](http://www.defensa.gob.es/ministerio/organigrama/subdef/digenper/omi/)

RODRÍGUEZ CÓRDOBA, Félix: *Introducción a la lexicografía española*, Olomouc, 2001.

SALAS GUERRA, Luis y SÁNCHEZ GÓMEZ, M.<sup>a</sup> Elena: «Pragmática y lexicografía: análisis de las marcas pragmáticas en el *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*», Universidad Europea de Madrid, 2005, en *Centro Virtual Cervantes*, disponible en [http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/asele/pdf/16/16\\_0353.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/16/16_0353.pdf).

SALAZAR GUERRERO, Susana: «El sexismo lingüístico: tema de actualidad», *Revista U Ciencia*, disponible en [https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32\\_revistauciencia03.pdf?sequence=1](https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32_revistauciencia03.pdf?sequence=1)

SANTE M. DELLI, M. Angela: «En Torno al Concepto de Ideología», disponible en <http://www.acatlan.unam.mx/repositorio/general/Multidisciplina/Primera-Epoca/multi-1980-11-04.pdf>.

SVENSÉN, Bo: *Practical Lexicography. Principles and Methods of Dictionary-Making*. Oxford-New York, Oxford University Press, 1993, pág. 1., (en *Introducción a la lexicografía española*, Félix, CÓRDOBA RODRÍGUEZ).

WERNER, Reinhold, «La definición lexicográfica», en Günther Haench *et al.*, *La Lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*, Madrid, Gredos, 1982, 271, (en *Introducción a la lexicografía española*, Félix, CÓRDOBA RODRÍGUEZ).

## DICCIONARIOS ELECTRÓNICOS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española* (2014), acceso en [www.rae.es](http://www.rae.es)

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario esencial de la lengua española* (2006), acceso en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/desen>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española* (2001), acceso en <http://lema.rae.es/drae2001>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*, acceso en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>

## 7. ANEXOS

<p><b>asistente.</b> Que asiste.   2. m. Cualquiera de los dos obispos que ayudan al consagrante en la consagración de otro.   3. Funcionario público. (1992)</p> <p><b>asistenta.</b> En 1992 no registrado.</p> <p><b>asistente.</b> 1. m. Cada uno de los dos obispos que ayudan al que consagra en la consagración de otro.   3. m. Funcionario público (2001)</p> <p><b>asistenta.</b> 1. f. Mujer que sirve como criada en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas.   4. f. Mujer del antiguo asistente (  funcionario público). (2001)</p> <p><b>asistente.</b> adj. 1. Que asiste.   4. Persona que, en cualquier oficio o función, realiza labores de asistencia (2006)</p> <p><b>asistenta.</b> f. Mujer que sirve como criada en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas. (2006)</p> <p><b>asistente, ta.</b> 4. m. y f. Persona que, en cualquier oficio o función, realiza labores de asistencia.   10. f. Mujer que sirve como criada en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas.   13. f. Mujer del antiguo asistente (  funcionario público). (2014)</p>
<p><b>babosear.</b> Llenar o rociar de babas.   2. intr. fig. y fam. Obsequiar a una mujer con exceso. (1992)</p> <p><b>babosear.</b> 3. intr. coloq. Obsequiar a una mujer con exceso. (2001)</p> <p><b>babosear.</b> Llenar o rociar de babas. (2006)</p> <p><b>babosear.</b> Llenar de babas algo o a alguien.   2. tr. coloq. Ur. humillar (  herir la dignidad). (2014)</p>
<p><b>bruja.</b> 3. Mujer que, según la opinión vulgar, tiene pacto con el diablo y, por ello, poderes extraordinarios.   4. fig. y fam. Mujer fea y vieja. (1992)</p> <p><b>brujo.</b> m. Hombre al que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo. (1992)</p> <p><b>brujo, ja.</b> 1. adj. Embrujador, que hechiza.   3. m. Hombre al que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo. (2001)</p> <p><b>brujo, ja.</b> 3. m. y f. Persona a la que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo.   6. coloq. Mujer fea y vieja. (2006)</p> <p><b>brujo, ja.</b> 3. m. y f. Persona a la que se le atribuyen poderes mágicos obtenidos del diablo.   7. f. coloq. Mujer de aspecto repulsivo.   8. f. coloq. Mujer malvada. (2014)</p>
<p><b>cabrón.</b> 2. fig. y vulg. El que consiente el adulterio de su mujer. 3. El casado con mujer adúltera. (1992)</p> <p><b>cabrón, na.</b> 2. adj. vulg. Se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente. (2001)</p> <p><b>cabrón, na.</b> 2. malson. Se dice del hombre al que su mujer es infiel, y en especial si lo consiente. (2006)</p> <p><b>cabrón, na.</b> 2. adj. malson. coloq. Dicho de un hombre: Que padece la infidelidad de su mujer, y en especial si la consiente. (2014)</p>
<p><b>clorótico, ca.</b> adj. Perteneciente o relativo a la clorosis.   2. Dícese de la mujer que la padece. (1992)</p> <p><b>clorótico, ca.</b> 1. adj. Perteneciente o relativo a la clorosis.   2. adj. Que padece clorosis. (2001)</p> <p><b>clorótico, ca.</b> adj. Que padece clorosis. (2006)</p> <p><b>clorótico, ca.</b> 1. adj. Perteneciente o relativo a la clorosis.   2. adj. Que padece clorosis. (2014)</p>
<p><b>coqueto, ta.</b> Dícese de la persona que coquetea, especialmente de la mujer. (1992)</p> <p><b>coqueto, ta.</b> adj. Dicho de una persona: Que coquetea. (2001)</p> <p><b>coqueto, ta.</b> adj. 1. Dicho de una persona: Que coquetea. (2006)</p> <p><b>coqueto, ta.</b> 1. adj. Dicho de una persona: Que coquetea. (2014)</p>
<p><b>cornudo, da.</b> adj. Que tiene cuernos.   2. fig. Dícese del marido cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal. (1992)</p> <p><b>cornudo, da.</b> 1. adj. Que tiene cuernos.   2. adj. Dicho del marido: Cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal. (2001)</p> <p><b>cornudo, da.</b> adj. 1. Que tiene cuernos.   2. Dicho del marido: Cuya mujer le ha faltado a la fidelidad conyugal. (2006)</p> <p><b>cornudo, da.</b> 1. adj. Que tiene cuernos.   2. adj. coloq. Dicho de una persona, especialmente de un marido: Que es objeto de infidelidad por parte de su pareja. (2014)</p>

<p><b>dar calabazas.</b> 2. fig. y fam. Desairar o rechazar la mujer al que la pretende o requiere de amores. (1992)</p> <p><b>dar calabazas.</b> 2. loc. verb. coloq. Desairarlo o rechazarlo cuando requiere de amores. (2001)</p> <p><b>dar calabazas.</b> loc. verb. coloq. Desairarlo o rechazarlo cuando hace una proposición amorosa. (2006)</p> <p><b>dar calabazas.</b> 2. loc. verb. coloq. Desairarlo o rechazarlo cuando requiere de amores. (2014)</p>
<p><b>femenino, na.</b> adj. Propio de mujeres, perteneciente o relativo a ellas.   2. Que posee los rasgos propios de feminidad.   3. Dícese del ser dotado de órganos para ser fecundado.   4. Perteneciente o relativo a este ser.   5. fig. débil, endeble. (1992)</p> <p><b>femenino, na.</b> 6. adj. Débil, endeble. (2001)</p> <p><b>femenino, na.</b> adj. 1. Perteneciente o relativo a la mujer   2. Propio o característico de la mujer.   3. De sexo femenino.   4. De rasgos sobre los que tradicionalmente se ha construido un estereotipo de la mujer.   5. Dicho de un ser vivo: Dotado de órganos para ser fecundado.   6. Perteneciente o relativo a este ser. (2006)</p> <p><b>femenino, na.</b> adj. Perteneciente o relativo a la mujer. La categoría femenina del torneo.   2. adj. Propio de la mujer. Un gesto femenino.   3. adj. Que posee características atribuidas a la mujer.   4. adj. Dicho de un ser: Dotado de órganos para ser fecundado.   5. adj. Perteneciente o relativo al ser femenino. (2014)</p>
<p><b>feminismo.</b> m. Doctrina social favorable a la condición de la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados hasta ahora a los hombres.   2. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombre. (1992)</p> <p><b>feminismo.</b> 1. m. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.   2. m. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres. (2001)</p> <p><b>feminismo.</b> m. 1. Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres.   2. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres. (2006)</p> <p><b>feminismo.</b> m. Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres.   2. m. Movimiento que se apoya en el feminismo. (2014)</p>
<p><b>forzar.</b> 3. Gozar a una mujer contra su voluntad. (1992)</p> <p><b>forzar.</b> 3. tr. Poseer sexualmente a alguien contra su voluntad. (2001)</p> <p><b>forzar.</b> 2. Poseer sexualmente a alguien contra su voluntad. (2006)</p> <p><b>forzar.</b> 3. tr. Poseer sexualmente a alguien contra su voluntad. (2014)</p>
<p><b>gerente.</b> m. El que dirige los negocios y lleva la firma en una sociedad o empresa mercantil, con arreglo a su constitución. (1992)</p> <p><b>gerenta.</b> en 1992 no hay.</p> <p><b>gerente, ta.</b> 1. m. y f. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. (2001)</p> <p><b>gerente.</b> com. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. (2006)</p> <p><b>gerenta.</b> f. Mujer que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. (2006)</p> <p><b>gerente, ta.</b> 1. m. y f. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución. (2014)</p>
<p><b>giganta.</b> f. Mujer que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. (1992)</p> <p><b>gigante.</b> 2. Aplicado a ciertas cosas, pensamientos, esfuerzos, tamanos, etc. que son mucho mayores que lo considerado como normal.   3. El que excede mucho mucho en su estatura a la que se considera normal. (1992)</p> <p><b>giganta.</b> 1. f. Mujer que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. (2001)</p> <p><b>gigante.</b> 2. adj. Mucho mayor que lo considerado como normal.   3. m. Ser fabuloso de enorme estatura, que aparece en cuentos y fábulas mitológicas.   4. m. Persona que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. (2001)</p> <p><b>gigante.</b> adj. 1. Mucho mayor que lo considerado como normal.   2. Ser fabuloso de enorme estatura, con figura de hombre, que aparece en cuentos y fábulas   3. Persona que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. (2006)</p> <p><b>giganta.</b> f. 1. Mujer que excede mucho en su estatura a la que se considera normal.   2. Ser fabuloso de enorme estatura, con figura de mujer, que aparece en cuentos y fábulas mitológicas. (2006)</p> <p><b>gigante, ta.</b> 2. adj. Mucho mayor que lo considerado como normal.   3. m. y f. Ser fabuloso de enorme estatura, con figura humana, que aparece en cuentos y fábulas mitológicas.   4. m. y f. Persona que excede mucho en su estatura a la que se considera normal. (2014)</p>
<p><b>gigoló.</b> Amante joven de una mujer de más edad y que lo mantiene. (1992)</p>
<p><b>gozar.</b> 3. Conocer carnalmente a una mujer. (1992)</p> <p><b>gozar.</b> 3. tr. Conocer carnalmente a una mujer. (2001)</p> <p><b>gozar.</b> 3. Conocer carnalmente a una persona. (2006)</p> <p><b>gozar.</b> 3. tr. cult. Dicho de una persona: Tener relaciones sexuales con otra. (2014)</p>

<p><b>guarro, ra.</b> m. y f. cerdo.    2. fig. y fam. Persona sucia y desaliñada.    3. fig. y fam. Persona grosera, sin modales.    4. fig. y fam. Persona ruin y despreciable. (1992)</p> <p><b>guarro.</b> m. cerdo.    2. m. coloq. Hombre sucio y desaliñado.    3. m. coloq. Hombre grosero, sin modales.    4. m. coloq. Hombre ruin y despreciable. (2001)</p> <p><b>guarra.</b> f. Hembra del guarro.    2. f. coloq. Mujer sucia y desaliñada.    3. f. coloq. Mujer grosera, sin modales.    4. f. coloq. Mujer ruin y despreciable. (2001)</p> <p><b>guarro.</b> m. cerdo (   mamífero artiodáctilo). (2006)</p> <p><b>guarra.</b> f. Hembra del guarro. (2006)</p> <p><b>guarro, rra.</b> m. y f. cerdo (   mamífero).    2. m. y f. coloq. Persona sucia y desaliñada.    3. m. y f. coloq. Persona grosera, sin modales.    4. m. y f. coloq. Persona ruin y despreciable.    5. adj. coloq. Sucio, obsceno. (2014)</p>
<p><b>hembra.</b> f. 1. Animal del sexo femenino.    2. Persona del sexo femenino, mujer. (1992)</p> <p><b>hembra.</b> f. 1. Animal del sexo femenino.    2. f. mujer (   persona del sexo femenino). (2001)</p> <p><b>hembra.</b> f. 1. Animal del sexo femenino.    2. f. mujer (   persona del sexo femenino). (2006)</p> <p><b>hembra.</b> 1. f. Animal del sexo femenino.    2. f. mujer (   persona del sexo femenino). (2014)</p>
<p><b>hermosura.</b> 4. Mujer hermosa. (1992)</p> <p><b>hermosura.</b> 4. f. Persona o cosa hermosa.</p> <p><b>hermosura.</b> 4. Persona o cosa hermosa. (2006)</p> <p><b>hermosura.</b> 4. f. Persona o cosa hermosa. (2014)</p>
<p><b>histerismo.</b> m. <i>Pat.</i> Enfermedad nerviosa, crónica, más frecuente en la mujer que en el hombre, caracterizada por gran variedad de síntomas, principalmente funcionales, y a veces por ataques convulsivos.    2. Estado pasajero de excitación nerviosa producido a consecuencia de una situación anómala. (1992, 2001, 2006, 2014)</p>
<p><b>huérfano, na.</b> Dícese de la persona de menor edad a quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos; especialmente el padre. (1992)</p> <p><b>huérfano.</b> 1. adj. Dicho de una persona de menor edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos, especialmente el padre. (2001)</p> <p><b>huérfano, na.</b> adj. 1. Dicho de una persona menor de edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos. (2006)</p> <p><b>huérfano, na.</b> 1. adj. Dicho de una persona menor de edad: A quien se le han muerto el padre y la madre o uno de los dos. (2014)</p>
<p><b>hombre público.</b> m. El que interviene públicamente en los negocios políticos. (1992)</p> <p><b>hombre público.</b> m. El que tiene presencia e influjo en la vida social. (2001)</p> <p><b>hombre público.</b> m. El que tiene presencia e influjo en la vida social. (2006)</p> <p><b>hombre público.</b> m. hombre que tiene presencia e influjo en la vida social. (2014)</p>
<p><b>hombrecillo.</b> m. 2. lúpulo. (1992)</p> <p><b>hombrecillo.</b> m. lúpulo. (2001)</p> <p><b>hombrecillo.</b> – (2006) no aparece</p> <p><b>hombrecillo.</b> 1. m. lúpulo. (2014)</p>
<p><b>jefe.</b> m. Superior o cabeza de un cuerpo u oficio. (1992)</p> <p><b>jefa.</b> f. Superiora o cabeza de un cuerpo u oficio.    2. Mujer del jefe. (1992)</p> <p><b>jefe.</b> 1. com. Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio. (2001)</p> <p><b>jefa.</b> 1. f. Superiora o cabeza de un cuerpo u oficio.    2. f. coloq. p. us. Mujer del jefe. (2001)</p> <p><b>jefe.</b> com. 1. Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio. (2006)</p> <p><b>jefa.</b> f. Superiora o cabeza de un cuerpo u oficio. (2006)</p> <p><b>jefe, fa.</b> 1. m. y f. Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio. (2014)</p>
<p><b>juez.</b> com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. (1992)</p> <p><b>jueza.</b> f. fam. Mujer del juez.    2. Mujer que desempeña el cargo de juez. (1992)</p> <p><b>juez.</b> 1. com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. (2001)</p> <p><b>jueza.</b> 1. f. Mujer que desempeña el cargo de juez.    2. f. coloq. p. us. Mujer del juez. (2001)</p> <p><b>juez.</b> com. 1. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. (2006)</p> <p><b>jueza.</b> f. Mujer que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar. (2006)</p> <p><b>juez, za.</b> 1. m. y f. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar.    2. m. y f. Miembro de un jurado o tribunal.    6. f. coloq. Mujer del juez. (2014)</p>

<p><b>lenón.</b> m. ant. Alcahuete, el que persuade a una mujer para que tenga trato lascivo.   2. ant. El que trafica en mujeres públicas. (1992)</p> <p><b>lenón.</b> 1. m. ant. alcahuete (  hombre que concierne una relación amorosa).   2. m. ant. Hombre que trafica en mujeres públicas. (2001)</p> <p><b>lenón.</b> La palabra no está registrada en el diccionario de 2006.</p> <p><b>lenón.</b> 1. m. desus. alcahuete (  hombre que concierne una relación amorosa).   2. m. desus. Hombre que trafica en mujeres públicas. (2014)</p>
<p><b>loba.</b> f. Hembra del lobo (1992)</p> <p><b>loba.</b> 3. f. coloq. Ur. Mujer sensualmente atractiva. (2001)</p> <p><b>loba.</b> f. Hembra del lobo. (2006)</p> <p><b>lobo.</b> 2. m. y f. coloq. Ur. Persona sensualmente atractiva. (2014)</p>
<p><b>lolita.</b> En 1992 no registrado.</p> <p><b>lolita.</b> 1. f. Mujer adolescente, atractiva y seductora. (2001)</p> <p><b>lolita.</b> f. Mujer adolescente atractiva y seductora. (2006)</p> <p><b>lolita.</b> f. Adolescente seductora y provocativa. (2014)</p>
<p><b>llorón, na.</b> 6. f. Mujer encargada de llorar, plañidera. (1992)</p> <p><b>llorón, na.</b> 6. f. plañidera. (2001)</p> <p><b>llorón, na.</b> adj. 1. Que llora, especialmente cuando lo hace mucho y fácilmente. Apl. a pers.   2. Que se queja o lamenta frecuentemente. Apl. a pers. (2006)</p> <p><b>llorón, na.</b> 6. f. <i>plañidera</i>. (2014)</p>
<p><b>macho.</b> 1. m. Animal del sexo masculino.   2. m. mulo. (1992)</p> <p><b>macho.</b> 1. m. Animal del sexo masculino.   2. m. mulo (  animal). (2001)</p> <p><b>macho.</b> m. 1. Animal del sexo masculino.   2. mulo (  animal).   6. coloq. Hombre de fuertes características físicas o morales, consideradas tradicionalmente como viriles. (2006)</p> <p><b>macho.</b> 1. m. Animal del sexo masculino.   2. m. mulo (  animal).   6. m. coloq. Hombre con características consideradas propias de su sexo, especialmente la fuerza y la valentía (2014)</p>
<p><b>machismo.</b> m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. (1992)</p> <p><b>machismo.</b> m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. (2001)</p> <p><b>machismo.</b> m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. (2006)</p> <p><b>machismo.</b> m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. (2014)</p>
<p><b>madre.</b> f. Hembra que ha parido.   2. Hembra respecto de su hijo o hijos.   5. fam. Mujer anciana del pueblo. (1992)</p> <p><b>madre.</b> 1. f. Hembra que ha parido.   2. f. Hembra respecto de su hijo o hijos.   13. f. coloq. Mujer anciana del pueblo. (2001)</p> <p><b>madre.</b> f. 1. Hembra que ha parido.   2. Hembra respecto de su hijo o hijos. (2006)</p> <p><b>madre.</b> 1. f. Mujer o animal hembra que ha parido a otro ser de su misma especie.   2. f. Mujer o animal hembra que ha concebido. Cuidan la salud del feto y de la madre.   3. f. Mujer que ejerce las funciones de madre. (2014)</p>
<p><b>marica.</b> 3. m. fig. y fam. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.   4. fam. Hombre homosexual.   5. Insulto empleado con o sin el significado de hombre afeminado u homosexual. (1992)</p> <p><b>marica.</b> 3. m. coloq. Hombre afeminado y de poco ánimo y esfuerzo.   4. m. coloq. Hombre homosexual.   5. m. insulto con los significados de hombre afeminado u homosexual o sin ellos. (2001)</p> <p><b>marica.</b> m. coloq. Hombre afeminado u homosexual.   2. Se usa como insulto con su significado preciso o sin él. (2006)</p> <p><b>marica.</b> 1. adj. despect. malson. afeminado (  que se parece a las mujeres).   2. adj. despect. malson. Dicho de un hombre: Apocado, falta de coraje, pusilánime o medroso.   3. adj. despect. malson. Dicho de un hombre: homosexual. (2014)</p>
<p><b>maricón.</b> m. vulg. Hombre afeminado, marica.   2. vulg. Invertido, sodomita.   3. Insulto grosero que se usa con o sin su significado preciso. (1992)</p> <p><b>maricón.</b> 1. m. vulg. marica (  hombre afeminado).   2. m. vulg. sodomita (  hombre que comete sodomía).   3. m. insulto grosero con su significado preciso o sin él. (2001)</p> <p><b>maricón.</b> m. 1. malson. Hombre afeminado u homosexual.   2. Se usa como insulto grosero con su significado preciso o sin él. (2006)</p> <p><b>maricón.</b> 1. adj. despect. malson. marica, insulto. (2014)</p>



<p><b>mariconada.</b> f. vulg. Acción propia del maricón.   2. vulg. Mala pasada, acción malintencionada o indigna contra otro. (1992)</p> <p><b>mariconada.</b> 1. f. vulg. Acción propia del maricón.   2. f. vulg. Mala pasada, acción malintencionada o indigna contra alguien. (2001)</p> <p><b>mariconada.</b> f. 1. malson. Acción propia del maricón.   2. coloq. Mala pasada, acción malintencionada o indigna contra alguien.   3. coloq. Acción u objeto tenidos por afectados. (2006)</p> <p><b>mariconada.</b> 1. f. malson. Acción propia del maricón.   2. f. malson. Mala pasada, acción malintencionada o indigna contra alguien.   3. f. malson. Acción u objeto tenidos por afectados. (2014)</p>
<p><b>marimacho.</b> m. fam. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre. (1992)</p> <p><b>marimacho.</b> m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre. (2001)</p> <p><b>marimacho.</b> m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre. (2006)</p> <p><b>marimacho.</b> m. coloq. Mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre. (2014)</p>
<p><b>marimandón.</b> variante masculina no existe en los diccionarios de 1992, 2001, 2006.</p> <p><b>marimandona.</b> f. Mujer voluntariosa y autoritaria. (1992)</p> <p><b>marimandona.</b> f. Mujer voluntariosa y autoritaria. (2001)</p> <p><b>marimandona.</b> f. Mujer voluntariosa y autoritaria. (2006)</p> <p><b>marimandón, na.</b> 1. adj. Dicho de una persona: Mandona y dominante (2014)</p>
<p><b>masculino, na.</b> Dícese del ser que está dotado de órganos para fecundar.   2. Perteneciente o relativo a este ser.   3. fig. Varonil, enérgico. (1992)</p> <p><b>masculino, na.</b> 3. adj. Varonil, enérgico. (2001)</p> <p><b>masculino, na.</b> adj. 1. Perteneciente o relativo al varón.   2. Propio o característico del varón.   3. De sexo masculino.   4. De rasgos sobre los que tradicionalmente se ha construido un estereotipo del varón.   5. Dicho de un ser vivo: Dotado de órganos para fecundar.   6. Perteneciente o relativo a este ser. (2006)</p> <p><b>masculino, na.</b> adj. Perteneciente o relativo al varón. La categoría masculina del torneo.   2. adj. Propio del varón. Unas manos masculinas.   3. adj. Que posee características atribuidas al varón. Presume de ser muy masculino.   4. adj. Dicho de un ser: Dotado de órganos para fecundar.   5. adj. Perteneciente o relativo al ser masculino. (2014)</p>
<p><b>médico, ca.</b> adj. Perteneciente o relativo a la medicina.   4. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina.   5. f. Mujer del médico. (1992)</p> <p><b>médico, ca.</b> 1. adj. Perteneciente o relativo a la medicina.   2. m. y f. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina.   3. f. coloq. desus. Mujer del médico. (2001)</p> <p><b>médico, ca.</b> 1. adj. Perteneciente o relativo a la medicina o a los médicos.   m. y f. 2. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina. (2006)</p> <p><b>médico, ca.</b> 1. adj. Perteneciente o relativo a la medicina.   2. m. y f. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina.   3. f. coloq. desus. Mujer del médico. (2014)</p>
<p><b>menopausia.</b> Interrupción natural de la menstruación de la mujer, aproximadamente entre los cuarenta y cinco y cincuenta años. (1992)</p> <p><b>menopausia.</b> 1. f. Climaterio femenino.   2. f. Época de la vida de la mujer en que experimenta el climaterio. (2001)</p> <p><b>menopausia.</b> f. 1. Climaterio femenino.   2. f. Época de la vida de la mujer en que experimenta el climaterio. (2006)</p> <p><b>menopausia.</b> 1. f. Cese natural y permanente de la menstruación.   2. f. Período de la vida de una mujer en que se experimenta la menopausia. (2014)</p>
<p><b>modista.</b> 3. f. La que tiene tienda de modas.   Persona que tiene por oficio hacer trajes y otras prendas de vestir para señoras. (1992)</p> <p><b>modista.</b> 1. f. Mujer que posee una tienda de modas.   2. com. Persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2001)</p> <p><b>modista.</b> com. Persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2006)</p> <p><b>modista.</b> 1. m. y f. Persona que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer. (2014)</p>

<p><b>modisto.</b> m. Hombre que hace vestidos de señoras. (1992)  <b>modisto.</b> 1. m. Hombre que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2001)  <b>modisto.</b> m. Hombre que tiene por oficio hacer prendas de vestir. (2006)  <b>modisto.</b> 1. m. Hombre que se dedica a hacer prendas de vestir o a crear modas o modelos de ropa, principalmente para mujer. (2014)</p>
<p><b>moza.</b> 2. Mujer que mantiene trato ilícito con alguno.   <b>buena moza.</b> Mujer de aventajada estatura gallarda presencia. (1992)  <b>mozo, za.</b> 1. adj. joven (  de poca edad).   15. f. Mujer que mantiene trato ilícito con alguno.   <b>moza de fortuna,</b> o <b>moza del partido.</b> 1. f. prostituta. (2001)  <b>mozo, za.</b> adj. 1. joven (  de poca edad).   <b>moza de fortuna,</b> o <b>moza del partido.</b> f. prostituta.   <b>buen, na ~.</b> m. y f. Persona de aventajada estatura y gallarda presencia. (2006)  <b>mozo, za.</b> 1. adj. Joven, por su poca edad o por las características de joven que conserva.   15. f. Mujer que mantiene trato ilícito con alguien.   <b>moza de fortuna,</b> o <b>moza del partido.</b> 1. f. prostituta.   <b>buen, na mozo, za.</b> 1. loc. adj. Dicho de una persona: De notable estatura y buena presencia. (2014)</p>
<p><b>mujer. mundana, perdida, o pública.</b> 1. f. ramera (1992)  <b>mujer ~ perdida, o ~ pública.</b> 1. f. prostituta. (2001)  <b>mujer. ~ perdida, o ~ pública.</b> f. prostituta. (2006)  <b>mujer pública.</b> f. prostituta (2014)</p>
<p><b>mujercilla.</b> f. Mujer de poca estimación.   2. p. us. Mujer perdida, de mala vida. (1992)  <b>mujercilla.</b> 1. f. Mujer de poca estimación.   2. f. p. us. Mujer perdida, de mala vida. (2001)  <b>mujercilla.</b> – (2006) no aparece  <b>mujercilla.</b> 1. f. Mujer de poca estimación.   2. f. p. us. Mujer perdida, de mala vida. (2014)</p>
<p><b>ninfa.</b> f. 2. Joven hermosa. Ú. a veces en sentido peyorativo. (1992)  <b>ninfo.</b> m. fig. y fam. narciso. (1992)  <b>ninfa.</b> 2. f. coloq. Joven hermosa.   3. f. coloq. cortesana (  mujer de costumbres libres). (2001)  <b>ninfa.</b> f. 2. coloq. Joven hermosa. (2006)  <b>ninfa.</b> f. coloq. Joven hermosa.   2. f. coloq. cortesana. (2014)  <b>ninfo.</b> 1. m. coloq. narciso (2014)</p>
<p><b>padre.</b> m. Varón o macho que ha engendrado.   2. Varón o macho, respecto de sus hijos.   4. Macho en el ganado destinado a la procreación.   5. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo.   8. fig. Origen, principio.   de familia, o de familias. Jefe de una familia aunque no tenga hijos. (1992)  <b>padre.</b> 1. m. Varón o macho que ha engendrado.   2. m. Varón o macho, respecto de sus hijos.   3. m. Macho en el ganado destinado a la procreación.   4. m. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo. (2001)  <b>padre.</b> m. 1. Varón o macho que ha engendrado.   2. Varón o macho, respecto de sus hijos.   3. Macho en el ganado destinado a la procreación.   4. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo. (2006)  <b>padre.</b> 1. m. Varón o animal macho que ha engendrado a otro ser de su misma especie.   2. m. Varón que ejerce las funciones de padre.   3. m. Macho en el ganado destinado a la procreación.   4. m. Cabeza de una descendencia, familia o pueblo. (2014)</p>
<p><b>partero, ra.</b> 1. m. y f. Persona con títulos legales que asiste a la parturienta.   2. f. Mujer que, sin tener estudios, ayuda o asiste a la parturienta. (1992)  <b>partero, ra.</b> 1. m. y f. Persona con títulos legales que asiste a la parturienta.   2. f. Mujer que, sin tener estudios o titulación, ayuda o asiste a la parturienta. (2001)  <b>partero, ra.</b> 1. m. y f. Persona con títulos legales que asiste a la parturienta.   2. Persona que, sin tener estudios o titulación, ayuda o asiste a la parturienta. (2006)  <b>partero, ra.</b> 1. m. y f. comadrón.   2. f. Mujer que, sin tener estudios o titulación, ayuda o asiste a la parturienta. (2014)</p>
<p><b>perra.</b> f. 2. fig. ramera. (1992)  <b>perra.</b> 2. f. prostituta. (2001)  <b>perra.</b> f. 3. coloq. Mujer despreciable.   (2006)  <b>perro, rra.</b> 3. m. y f. Persona despreciable.   7. f. prostituta. (2014)</p>

<p><b>pingo.</b> 2. fam. Mujer despreciable.   3. Méj. Muchacho travieso.   4. fam. Vestidos de mujer cuando son de poco precio, aunque estén en buen uso o sean nuevos.   <b>andar, estar, o ir, de pingo.</b> fr. fig. y fam. Andar una mujer de visitas y paseos en vez de estar dedicada al recogimiento y a las labores de su casa. (1992)</p> <p><b>pingo.</b> 2. m. coloq. Vestido feo o que sienta mal.   3. m. despect. coloq. Mujer casquivana.   6. m. Méx. Muchacho travieso.   <b>andar, estar, o ir, de ~ alguien.</b> 1. locs. verbs. coloqs. Pasar mucho tiempo fuera de casa para divertirse y sin hacer nada de provecho. (2001)</p> <p><b>pingo.</b> 4. Méx. Muchacho travieso. (2006)</p> <p><b>pingo.</b> 2. m. coloq. Vestido feo o que sienta mal.   3. m. despect. coloq. Mujer casquivana.   6. m. Méx. Muchacho travieso.   <b>andar, estar, o ir, de pingo alguien</b> 1. locs. verbs. coloqs. Pasar mucho tiempo fuera de casa para divertirse y sin hacer nada de provecho. (2014)</p>
<p><b>puta.</b> f. Prostituta, ramera, mujer pública. (1992)</p> <p><b>puta.</b> 1. f. prostituta. (2001)</p> <p><b>puto, ta.</b> adj. 1. vulg. Se usa como calificación denigratoria.   2. vulg. Se usa como antífrasis, para ponderar.   3. vulg. Se usa para enfatizar la ausencia o la escasez de algo.   m. y f. 4. prostituto.   m. 5. sodomita (  que practica sodomía). (2006)</p> <p><b>puto, ta.</b> (2014) definición igual como en la de 2006, lo único que ha cambiado es la denominación de vulgarismo a malsonante.</p>
<p><b>presidente.</b> 1. adj. Que preside.   2. com. Persona que preside.   3. Cabeza o superior de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc. (1992)</p> <p><b>presidenta.</b> f. La que preside.   2. presidente, cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc.   3. presidente, jefa del Estado.   4. fam. Mujer del presidente. (1992)</p> <p><b>presidente.</b> 1. adj. Que preside.   2. com. Persona que preside.   3. com. Cabeza o superior de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc. (2001)</p> <p><b>presidenta.</b> 1. f. Mujer que preside.   2. f. presidente (  cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc.).   3. f. presidente (  jefa del Estado).   4. f. coloq. Mujer del presidente. (2001)</p> <p><b>presidente.</b> adj. 1. Que preside. Apl. a pers.   com. 2. Cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc. (2006)</p> <p><b>presidenta.</b> f. 1. Mujer que preside.   2. Mujer que es cabeza de un gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, etc. (2006)</p> <p><b>presidente, ta.</b> 1. Que preside.   2. m. y f. Persona que preside un Gobierno, consejo, tribunal, junta, sociedad, acto, etc. (2014)</p>
<p><b>pretendiente.</b> 3. Que aspira al noviazgo o al matrimonio con una mujer. (1992)</p> <p><b>pretendiente.</b> 3. adj. Que aspira al noviazgo o al matrimonio con alguien. (2001)</p> <p><b>pretendiente.</b> 3. Que aspira al noviazgo o al matrimonio con alguien. (2006)</p> <p><b>pretendiente.</b> 3. adj. Que aspira al noviazgo o al matrimonio con alguien. (2014)</p>
<p><b>prostituta.</b> f. Mujer que mantiene relaciones sexuales con hombres, a cambio de dinero. (1992)</p> <p><b>prostituto, ta.</b> m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero. (2001)</p> <p><b>prostituto, ta.</b> m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero. (2006)</p> <p><b>prostituto, ta.</b> m. y f. Persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero. (2014)</p>
<p><b>rea.</b> f. Mujer acusada de un delito. (1992)</p> <p><b>reo, a.</b> 1. adj. Acusado, culpado.   4. f. p. us. Mujer acusada de un delito. (2001)</p> <p><b>reo.</b> com. 1. Persona condenada en un juicio penal.   2. <i>Der.</i> Demandado en juicio civil o criminal, a distinción del <i>actor</i>.   ~ <b>de Estado.</b> com. El que ha cometido un delito contra la seguridad del Estado. (2006)</p> <p><b>reo, a.</b> 1. m. y f. Persona que por haber cometido una culpa merece castigo.   2. m. y f. <i>Der.</i> Demandado en juicio civil o criminal, a distinción del actor.   3. adj. Acusado, culpado. (2014)</p>
<p><b>sargento.</b> m. Individuo de la clase de tropa, que teine empleo superior al de cabo, y, bajo la inmediata dependencia de los oficiales, cuida el orden, administración y disciplina de una compañía o parte de ella. (1992)</p> <p><b>sargenta.</b> 3. Mujer del sargento.   4. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición. (1992)</p> <p><b>sargento.</b> 1. com. Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero. (2001)</p> <p><b>sargenta.</b> 2. f. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.   3. f. Alabarda que llevaba el sargento.   4. f. coloq. Mujer del sargento. (2001)</p>

<p><b>sargento.</b> com. Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero. (2006)</p> <p><b>sargenta.</b> f. despect. coloq. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición. (2006)</p> <p><b>sargento.</b> 1. m. y f. Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero. (2014)</p> <p><b>sargenta.</b> 3. f. coloq. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición.   4. f. coloq. Mujer del sargento. (2014)</p>
<p><b>sexo débil.</b> Las mujeres.   <b>feo, o fuerte.</b> Los hombres.   <b>bello sexo. sexo débil.</b> (1992)</p> <p><b>sexo débil.</b> 1. m. Conjunto de las mujeres. (2001)</p> <p><b>sexo feo, o ~ fuerte.</b> 1. m. Conjunto de los hombres. (2001)</p> <p><b>sexo débil.</b> m. Conjunto de las mujeres.   ~ <b>feo, o ~ fuerte.</b> m. Conjunto de los hombres.   <b>bello ~.</b> m. <b>sexo débil.</b> (2006)</p> <p><b>sexo débil.</b> 1. m. Conjunto de las mujeres. (2014)</p> <p><b>sexo fuerte.</b> 1. m. Conjunto de los hombres. (2014)</p>
<p><b>señora.</b> f. Mujer del señor.   8. fam. <b>mayor.</b> Mujer respetable y de avanzada edad. (1992)</p> <p><b>señor, ra.</b> 1. adj. Que es dueño de algo; que tiene dominio y propiedad en ello.   4. m. y f. Persona respetable que ya no es joven.   17. f. Mujer del señor. ~ <b>mayor.</b>   1. m. y f. Persona respetable, de avanzada edad. (2001)</p> <p><b>señor, ra.</b> 4. m. y f. Persona respetable que ya no es joven.   13. Mujer o esposa.   ~ <b>mayor.</b> m. y f. Persona respetable, de avanzada edad. (2006)</p> <p><b>señor, ra.</b> 5. m. y f. Persona de cierta edad.   6. m. y f. como término de respeto con el que dirigirse a una persona superior en edad, dignidad o cargo   15. f. Esposa o mujer.   16. f. Mujer del señor. (2014)"</p>
<p><b>verdulero, ra.</b> m. y f. Persona que vende verduras.   2. Mujer descarada y ordinaria. (1992)</p> <p><b>verduero, ra.</b> 1. m. y f. Persona que vende verduras.   2. f. coloq. Mujer descarada y ordinaria. (2001)</p> <p><b>verdulero, ra.</b> m. y f. 1. Persona que vende verduras.   f. 2. coloq. Mujer descarada y ordinaria. (2006)</p> <p><b>verdulero, ra.</b> 1. m. y f. Persona que vende verduras.   2. m. y f. coloq. Persona descarada y ordinaria. (2014)</p>
<p><b>violar.</b> 2. Tener acceso carnal con una mujer por fuerza, o hallándose privada de sentido, o cuando es menor de doce años. (1992)</p> <p><b>violar.</b> 2. tr. Tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento. (2001)</p> <p><b>violar.</b> 2. Tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento. (2006)</p> <p><b>violar.</b> 2. tr. Tener acceso carnal con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento. (2014)</p>
<p><b>zángano.</b> m. 3. Hombre flojo, desmañado y torpe. (1992)</p> <p><b>zángana.</b> f. Mujer floja, desmañada y torpe (1992)</p> <p><b>zángano, na.</b> 1. m. y f. Persona floja, desmañada y torpe. (2001)</p> <p><b>zángano, na.</b> m. y f. 1. Persona holgazana. (2006)</p> <p><b>zángano, na.</b> 1. m. y f. Persona floja, desmañada y torpe.   4. f. Nic. prostituta. (2014)</p>
<p><b>zorro.</b> m. 5. fig. y fam. El que afecta simpleza e insulsez, especialmente por no trabajar, y hace tarda y pesadamente las cosas.   6. fig. y fam. Hombre muy taimado y astuto. (1992)</p> <p><b>zorra.</b> f. 4. fig. y fam. Persona astuta y solapada.   5. prostituta, mujer pública. (1992)</p> <p><b>zorro.</b> m. 4. coloq. Hombre que afecta simpleza e insulsez, especialmente por no trabajar, y hace tarda y pesadamente las cosas. (2001)</p> <p><b>zorra.</b> f. 4. prostituta.   5. f. coloq. Persona astuta y solapada. (2001)</p> <p><b>zorro.</b> m. 4. coloq. Hombre muy taimado y astuto. (2006)</p> <p><b>zorra.</b> f. 4. prostituta.   5. coloq. Persona astuta y solapada. (2006)</p> <p><b>zorro, rra.</b> 2. m. y f. coloq. Persona muy taimada, astuta y solapada.   3. m. y f. coloq. Persona que afecta simpleza e insulsez, especialmente por no trabajar, y hace tarda y pesadamente las cosas.   7. f. despect. malson. prostituta. (2014)</p>

## 8. ANOTACE

**Jméno a příjmení:** Lucie Mikulková

**Instituce:** Filozofická fakulta, katedra romanistiky, Univerzita Palackého

**Název práce:** Sexismo lingüístico e ideología en diccionario

**Vedoucí práce:** Mgr. Radim Zámec, Ph.D.

**Počet znaků:** 82 437

**Počet příloh:** 1

**Počet titulů použité literatury:** 23

**Klíčová slova:** sexismus, lingvistika, ideologie, slovník, ženy a rovnoprávnost

**Abstrakt:** Cílem této práce je zhodnotit ideologický postoj společnosti k ženám, který se promítá ve slovníku. Teoretická část se zabývá vymezením pojmů jako je sexismus v jazyce či slovníku a jeho částí a kriticky zhodnocuje předešlá studia s tematikou ideologie a jazyka. Praktická část se zabývá srovnávací analýzou a k tomuto účelu byl sestaven korpus hesel ze čtyř edic slovníků Španělské královské akademie. Dalším cílem je potvrdit domněnku, podle níž je každá nová edice slovníku méně sexistická a poukázat na genderové role žen a stereotypy v dnešní společnosti.

## 9. ANNOTATION

**Name and surname:** Lucie Mikulková

**Department and faculty:** Department of Romance Languages, Faculty of philosophy, Palacký University

**Title:** Sexism in the linguistics and ideology of dictionary

**Thesis supervisor:** Mgr. Radim Zámec, Ph.D.

**Number of characters:** 82 437

**Number of supplements:** 1

**Number of consulted publications:** 23

**Key words:** sexism, linguistics, ideology, gender, dictionary, women and equality

**Abstract:** The objective of this thesis is to evaluate ideological attitude of society towards women, which is reflected in dictionary. Theoretical part focuses on definitions of major terms such as sexism in language or dictionary and its part and critically evaluates previously conducted studies concentrating on the topic of ideology and language. Practical part consists mainly of comparative analysis. For this purpose a term corpus has been made consisting out of four editions of dictionaries published by Spanish royal academy. Other objective is to confirm a theory, that every new edition of dictionary, that has been released by Spanish royal academy was less sexist and to point at gender roles of women and stereotypes in todays society.